



COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS TÉCNICOS

ASUNTO: SE RINDE INFORME Y DICTAMEN

DR. LUIS ENRIQUE PALAFOX MAESTRE
PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.

Siendo las 14:00 horas del día 28 de agosto de 2024, se reunieron de manera virtual —por la plataforma Google Meet— quienes integran la COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS TÉCNICOS del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, en acatamiento al citatorio girado por el DR. JOAQUÍN CASO NIEBLA, Secretario de dicho cuerpo colegiado.

RESULTANDO

Que por acuerdo del pleno del H. Consejo Universitario, tomado en su sesión ordinaria del 23 de febrero de 2024, se encomendó a esta Comisión, acorde con lo establecido en el artículo 67 del *Estatuto General*, emitir dictamen respecto a la **propuesta de escisión de la Facultad de Deportes**, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Deportes. Revisado el proyecto por quienes participaron en esta sesión y por el Abogado General de la universidad, así como por las y los integrantes de la unidad académica proponente, se formulan las presentes:

CONSIDERACIONES:

1. Se analizó y discutió la propuesta con las personas funcionarias y académicas responsables.
2. Se realizaron las observaciones y recomendaciones pertinentes.
3. Dichas observaciones y recomendaciones fueron incorporadas a la propuesta.

Con base en lo anterior, la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos emite el siguiente:



DICTAMEN:

PRIMERO.- Se aprueba la propuesta de escisión de la Facultad de Deportes en las unidades académicas Facultad de Deportes Ensenada, Facultad de Deportes Mexicali y Facultad de Deportes Tijuana, que presenta el Rector, por solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Deportes de la Universidad Autónoma de Baja California.

SEGUNDO.- La unidad académica escidente (Facultad de Deportes) deberá transmitir a las nuevas unidades académicas escindidas (Facultad de Deportes Ensenada, Facultad de Deportes Mexicali y Facultad de Deportes Tijuana), mediante el apoyo de la Unidad de Presupuesto y Finanzas de la UABC, los activos fijos por un monto y recursos que le corresponda a cada una de ellas y cuyo detalle se describe en el proyecto de escisión aprobado, ello dentro de los siguientes 45 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación en Gaceta Universitaria del presente acuerdo.

TERCERO.- Realícese el nombramiento de las autoridades provisionales y de las personas funcionarias de dichas unidades académicas, en los términos que establece la normatividad universitaria, en el entendido que el actual director nombrado por la H. Junta de Gobierno seguirá en su cargo hasta que se designe y se tome protesta a las personas que fungirán como directores(as) provisionales en cada una de ellas.

CUARTO.- Publíquese en Gaceta Universitaria.

ATENTAMENTE
Mexicali Baja California, a 28 de agosto de 2024
"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL SER"

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS TÉCNICOS

JESÚS ANTONIO PADILLA SÁNCHEZ
Director de la Facultad de Ciencias
Administrativas y Sociales

HEIDY ANHELY ZÚÑIGA AMAYA
Directora de la Facultad de Ciencias
Humanas



GRICELDA MENDÍVIL ROSAS
Directora de la Facultad de Pedagogía e
Innovación Educativa

RAFAEL SALDÍVAR ARREOLA
Director de la Facultad de Idiomas

DIANA DENISSE MERCHANT LEY
Directora de la Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales

EDNA LUNA SERRANO
Directora del Instituto de Investigación y
Desarrollo Educativo

DAVID ABDEL MEJÍA MEDINA
Director de la Facultad de Ciencias de la
Ingeniería y Tecnología

GUILLERMO GALAVIZ YÁÑEZ
Profesor de la Facultad de Ingeniería

GUADALUPE ABIGAIL ARREGUÍN SILVA
Profesora de la Facultad de Ciencias
Administrativas

OCTAVIO GALINDO HERNÁNDEZ
Profesor de la Facultad de Medicina



OLGA LORENIA URBALEJO CASTORENA
Investigadora del Instituto de Investigaciones Culturales-Museo

JOSÉ ATAHUALPA CHÁVEZ VALENCIA
Investigador del Instituto de Investigaciones Históricas

CARMEN IVETTE HERNANDEZ VERGARA
Profesora de la Facultad de Ciencias de la Salud

Guillermo Pérez
GUILLERMO PÉREZ RODRÍGUEZ
Alumno de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas

PROYECTO DE ESCISIÓN O MODIFICACIÓN DE LA FACULTAD DE DEPORTES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1º, 3º fracciones I y VI de la Ley Orgánica, 1º, 6º fracciones I, II, VII, 11, 48 fracción II, 67 fracción III del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, los miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Deportes, como unidad académica que se modifica o escinde, han redactado y suscrito el presente proyecto de modificación o escisión parcial.

A través de la Escisión, que se llevará a cabo mediante la modalidad de escisión parcial prevista en el artículo 6 punto VII del Estatuto General, se modificará en su estructura orgánica, activos y pasivos, se disolverá parcialmente, transmitiendo parte de sus activos e infraestructura, en los términos previstos en el Proyecto Común de Escisión, a las Unidades académicas resultantes de los Campus Tijuana, Campus Ensenada y Campus Mexicali, respectivamente.

La Escisión o modificación de esta Unidad Académica forma parte de un proceso de reestructuración académica sólidamente fundamentado, por las condiciones y necesidades socioeconómicas y culturales que la justifican, y que se contienen en el ANEXO 1 de este proyecto.

Las actividades de las unidades académicas que se propone crear, como resultado de la escisión de la Facultad de Deportes, se orientarán a satisfacer las demandas y necesidades de la región, por medio de la vinculación armónica entre las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión de la cultura, además contribuirán a la descentralización eficiente de los recursos y funciones de la Universidad, y al impulso del desarrollo de la región.

Los recursos de infraestructura, capital humano y activos fijos de la Unidad Académica Escidente persiguen la consecución de los siguientes objetivos:

- a) Posibilitar la coordinación de los esfuerzos internos al interior de cada sede, ya que estos pueden variar según la naturaleza y contexto de cada ciudad. Lo anterior con el fin de fomentar y ampliar las oportunidades y asegurar así el crecimiento, la creatividad y el compromiso, dando paso a la competitividad y la productividad de cada una de las sedes.
- b) Favorecer e impulsar la autonomía a las sedes, ya que permitirá a cada unidad académica centrarse en las necesidades específicas de sus respectivas comunidades o demandas concretas de los empleadores o sectores productivos.
- c) Posibilitar el establecimiento de un marco adecuado para la gestión y administración más expedita y transparente, concentrada en optimizar sus procesos de acuerdo a sus propios recursos humanos y de infraestructura, mejorando así la eficiencia operativa en todas las áreas y actividades que se realicen.
- d) Permitir que, como consecuencia de todo lo anterior, esta nueva estructura fortalezca la identidad de sus miembros en cada una de las comunidades favoreciendo así la valoración del quehacer académico que se lleva a cabo en cada sede, así como la unidad entre sus miembros que apoye la consolidación y expansión de las disciplinas que se abordan en la facultad. Lo que se espera aumente las capacidades del capital humano con el que se cuenta, resultando en unidades académicas fortalecidas.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 67 fracción III, en relación con los artículos 11 y 48 fracción II, todos del Estatuto General de la UABC, se formulan a continuación las siguientes precisiones para la redacción del Proyecto Común de Escisión o modificación de la Unidad académica:

I. Identificación de las unidades académicas participantes en la Operación.

1) Unidad académica Escidente o modificada:

Facultad de Deportes, con domicilio en Mexicali, Baja California, Av. Monclova S/N Ex-ejido Coahuila, C.P. 21360.

2) Unidades académicas escindidas o creadas:

Facultad de Deportes Ensenada, con domicilio en Ensenada, Baja California, Blvd. Zertuche y de los Lagos S/N, Fraccionamiento Valle Dorado, C.P. 22890.

Facultad de Deportes Mexicali, con domicilio en Mexicali, Baja California, Av. Monclova S/N, Ex-ejido Coahuila, C.P. 21360.

Facultad de Deportes Tijuana, con domicilio en Tijuana, Baja California, Calzada Universidad #14418, Parque Industrial Internacional Tijuana. C.P. 22424.

II. Designación y reparto preciso de los elementos del activo y del pasivo que han de transmitirse a las unidades académicas escindidas o creadas. Como consecuencia de la Escisión, los activos y pasivos de la unidad académica escidente se distribuirán entre las unidades académicas escindidas en la forma descrita a continuación (en el ANEXO 2 se describe el inventario con mayor detalle):

- (i) El presupuesto ordinario actual se distribuye de la siguiente manera: Ensenada \$290,370.00 (13.26%), Tijuana \$800,000.00 (13.25%) y Mexicali \$1,100,00.00 (50.22%). Para el año 2024 se cuenta con un presupuesto ordinario total de \$2,190,370.00. El campus Tijuana es el de mayor matrícula, pero Mexicali tiene la unidad deportiva Arq. Rubén Castro Bojórquez, con gastos de mantenimiento muy altos, sin embargo, esto es una decisión que le corresponde a la Comisión de Presupuestos y Finanzas de la UABC.
- (i) En cuanto a los ingresos propios, cuotas específicas, movilidad estudiantil, formación integral, ingreso por Sorteos, actualmente cada una de las sedes recibe lo que se genera en cada campus (Mexicali, Ensenada, Tijuana); esto seguirá siendo de esta forma. La proyección de ingresos propios para el año 2024 es como sigue: campus Ensenada \$569 670.00, campus Mexicali \$1 405 734.00, más la formación integral centralizada (deporte selectivo) \$7 856 811.00 y el campus Tijuana \$2,787,554.00.
- (ii) La Facultad de Deportes Ensenada ocupa el edificio L. Es un edificio de tres plantas, el cual cuenta con 8 aulas, 7 cubículos, Oficina de Subdirección, Oficina de Administración, Sala de Juntas, 1 Laboratorio de Biociencias, área de recepción, Sala de espera, 2 baños para el personal, 2 islas de trabajo con 8 maestros en ellas y elevador.
- (iii) La Facultad de Deportes Mexicali ocupará los dos edificios que utiliza actualmente y que se describen a continuación: Edificio Principal. Es un edificio de tres plantas, el cual cuenta con 09 Aulas, sanitarios para alumnos y alumnas, Laboratorio de Cómputo, Sala de Juntas, área de recepción, 06 cubículo de maestros, 2 islas de trabajo con 6 maestros en ellas, 1 baño para mujeres y 1 baño para hombres, oficina de Dirección, Subdirección y Administración, un site, un almacén de mantenimiento. Edificio Anexo. Es un edificio de 3 plantas, la cual cuenta con 04 laboratorios (Biomecánica, Fisioterapia, Fisiología, Química Sanguínea), 2 site, 1 aula de clases de posgrado, 9 cubículos de académicos, 1 baño, 1 sala de lectura. Se cuenta con un aula móvil que se utiliza como sala audiovisual,

y, dentro del Complejo acuático Universitario, se cuenta con un aula de clases, así como el laboratorio de nutrición.

- (iv) Facultad de Deportes Tijuana ocupa cuatro edificios que se describen a continuación: Edificio 11A. Es un edificio de dos plantas, planta alta son gradas, planta baja, nueve oficinas, ocho cubículos, un salón de posgrado, una sala de maestros, una sala de juntas, un comedor, un laboratorio de investigación, un cubículo de área de lactancia, un cuarto de site, un gimnasio de pesas, tres baños de hombres y tres de mujeres, un cuarto de mantenimiento y cinco bodegas. Edificio 11B, planta alta se integra por cinco salones de clase, planta baja un audiovisual con capacidad de 150 personas, un cuarto de site, un baño de hombres y uno de mujeres y un cuarto de mantenimiento. Edificio 11C la planta alta se integra por cinco salones de clase, planta baja un centro de cómputo, dos salones de clase, baños con regaderas de hombres y mujeres. El edificio de Medicina Deportiva, es de una sola planta, con dos cubículos.

- (v) Coordinación Estatal de Actividad Física y Deportes

La Coordinación Estatal de Actividad Física y Deportes cuenta con infraestructura deportiva,

En el campus Mexicali: con las instalaciones de la Unidad Deportiva Universitaria "Arq. Rubén Castro Bojórquez", conformada por 16 hectáreas de terreno y espacio para diversos campos y canchas deportivas, así como un circuito pedestre a lo largo de toda la unidad, 1 pista de atletismo, 2 campos de beisbol, 2 campos de softbol, 2 campos de futbol asociación, 4 canchas externas de baloncesto, 2 canchas de futbol bardas, 2 canchas externas de voleibol playa, 2 canchas de frontón, además del gimnasio de usos múltiples "ED. Elías Carranco Hermosillo", un complejo acuático universitario y la sala de gimnasia "E.D. Eduardo Carmona Valenzuela";

En el campus Tijuana se cuenta con 20 espacios deportivos en condiciones aceptables para uso de la comunidad universitaria, mismos que se distribuyen de la siguiente manera: unidad Otay 14 espacios, gimnasio universitario de baloncesto, 4 canchas externas de baloncesto, cancha de futbol rápido, cancha de futbol 7, campo de beisbol, 2 campos de softbol, campo de futbol americano, campo de futbol asociación, pista de atletismo, y gimnasio de boxeo; Unidad Valle de las Palmas 4 espacios, campo de softbol, cancha de futbol rápido, cancha externa de baloncesto y cancha de voleibol;

En la unidad Tecate y Unidad Rosarito cuentan con 1 espacio cada una, cancha externa de usos múltiples para baloncesto, voleibol y/o futbol.

En el campus Ensenada en la unidad valle dorado con el gimnasio de usos múltiples "LEF. Juan Antonio González López", además de un gimnasio universitario y sala de usos múltiples, una cancha de futbol bardas y canchas externas de usos múltiples en la unidad ensenada,

- (vi) En cuanto al programa de estudios de licenciatura (Licenciatura en Actividad Física y Deporte), cabe aclarar que se diseñó de manera conjunta y está registrado en las tres sedes (Ensenada, Mexicali y Tijuana) y son evaluados por el organismo acreditador de forma independiente, por lo que podrán seguir siendo impartidos en las tres sedes.

- (vii) En cuanto a los programas de estudio de posgrado, Maestría en Educación Física y Deporte Escolar en el campus Mexicali, Maestría en Actividad Física para la Salud en el campus Tijuana y Maestría en Fisiología del Ejercicio en el campus Ensenada, actualmente los 3 están registrados en Mexicali y cada uno cuenta con su núcleo

académico básico. El campus Mexicali cuenta además con el registro de un programa de doctorado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

(viii) El personal de la Facultad de Deportes estará adscrito a las nuevas unidades, como lo habían estado hasta ahora. Estará distribuido de la siguiente forma:

Facultad de Deportes Mexicali: 58 docentes, 2 secretarias, 1 analista, 1 administrador y 3 intendentes.

10 PTC

9 Técnicos académicos de tiempo completo

4 Técnicos académicos de medio tiempo

33 Profesores de asignatura

Facultad de Deportes Ensenada: 38 docentes, 1 secretaria, 1 administrador y 1 intendente.

7 PTC

4 Técnicos académicos de tiempo completo

4 Técnicos académicos de medio tiempo

24 Profesores de asignatura

Facultad de Deportes Tijuana: 59 docentes, 2 secretarias, 1 administradora y 3 intendentes.

6 PTC

7 Técnicos académicos de tiempo completo

2 Técnicos académicos de medio tiempo

22 Profesores de asignatura

Coordinación Estatal de Actividad Física y Deportes:

En Ensenada: 31 promotores y entrenadores, 2 intendentes.

1 Técnicos académicos de tiempo completo

19 Entrenadores y promotores deportivos

En Mexicali: 31 promotores y entrenadores, 11 intendentes, 1 secretaria, 1 analista

2 Técnicos académicos de tiempo completo

1 Técnicos académicos de medio tiempo

28 Entrenadores y promotores deportivos

En Tijuana: 33 promotores y entrenadores, 1 intendente.

1 Técnicos académicos de tiempo completo

33 Entrenadores y promotores deportivos

III. Fecha a partir de la cual la Escisión o modificación tendrá efectos Las operaciones de la unidad académica Escidente se considerarán realizadas desde la fecha de efectos, en los términos previstos en dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos del Consejo Universitario, una vez que éste lo apruebe y se publiquen las condiciones en la Gaceta Universitaria

IV. Las unidades académicas escindidas deberán de integrar sus órganos conforme a lo dispuesto en la norma universitaria. Se hace constar, a efectos de lo dispuesto en la norma universitaria aplicable, que dentro de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes a que entre en vigor la escisión, deberán registrarse las adecuaciones presupuestales, los traspasos de activos, asuntos

en trámite, recursos financieros y humanos, para su asignación a las nuevas dependencias creadas.

V. Posibles consecuencias de la Escisión sobre el empleo, así como su eventual impacto de género en los órganos de administración e incidencia, en su caso, en la responsabilidad social de la universidad o las unidades académicas.

No se prevé la existencia (i) de consecuencias en el empleo, sin perjuicio del traspaso, en favor de las unidades académicas creadas, de los trabajadores que pudiera tener, en su caso, la unidad académica escidente en la fecha en que surta sus efectos, (ii) de impacto en su estructura orgánica ni (iii) de incidencia alguna en la responsabilidad social de las unidades académicas participantes en la Escisión como consecuencia de la ejecución de la Operación.

A su vez, se hace constar que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 del Estatuto General, el Consejo Técnico de la unidad académica escidente elaborará, un informe explicando y justificando detalladamente el Proyecto de Escisión en sus aspectos jurídicos y económicos, con especial referencia a lo que disponen las fracciones I, II y III del artículo 11 mencionado. Dicho informe –junto con los demás documentos referidos– serán incluidos como los documentos de soporte y justificación, con posibilidad de ser descargados e impresos, en la página web del Consejo Universitario y puestos a disposición de los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, antes de la sesión para su dictaminación que haya de resolver sobre la Escisión.

FACULTAD DE DEPORTES

PROYECTO DE ESCISIÓN O MODIFICACIÓN DE LA FACULTAD DE DEPORTES

ANEXO 1

En el año de 2002 nace la idea de formalizar una oferta académica orientada a los profesionales de la actividad física y la cultura del deporte, ante este objetivo planteado, se hace un estudio argumentativo sobre las necesidades y demandas de la comunidad bajacaliforniana con el interés de profesionalizar individuos en el área de la recreación y la conservación de la salud, como respuesta a dicho estudio se determina que existe una demanda por parte de la población y las necesidades de ofrecer a la comunidad profesionistas con dos objetivos:

- a) Objetivar aprendizajes y desarrollar habilidades en el individuo en todas sus diferentes etapas de la vida, procurando condiciones personales para adquisición de conocimientos y actitudes que consoliden favorablemente hábitos sistemáticos de las prácticas corporales.
- b) Reconocer que las prácticas corporales están relacionadas al desarrollo de valores; que las prácticas corporales representan un medio fundamental en el acrecentamiento del capital humano y de la sociedad en general, promoviendo los valores que particularmente le pertenecen, como son: la integración, la capacidad de trabajo en equipo, la tolerancia y la solidaridad, que permiten al individuo desarrollar una personalidad abierta con gran capacidad de adaptación a su entorno y sentido de auto superación y disciplina, motivo por el cual se propone incorporar el perfil descrito como parte de la nueva oferta educativa que esta máxima casa de estudios ofrece a la comunidad bajacaliforniana.

Para la Universidad Autónoma de Baja California es de especial trascendencia el dar respuesta a la demanda de educación superior a través de propuestas académicas pertinentes y diseñadas con los contenidos de la más alta calidad. Dentro de los requerimientos actuales que presenta nuestro entorno, cobra especial atención la demanda orientada a fomentar profesionales en dicha actividad, es por ello que el día nueve de Mayo de 2003 se reúnen en la ciudad de Tecate, integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, en acatamiento girado por el entonces Secretario de dicho cuerpo Dr. Gabriel Estrella Valenzuela y en propuesta fundada en el auspicio del Rector Dr. Alejandro Mungaray Lagarda, del cual nace la creación del programa de Licenciatura en Actividad Física y Deporte, misma que sería ofertada por el Departamento de Actividades Deportivas y Recreativas (DADYR) que con una experiencia de treinta años en el área deportiva y con un equipo de profesionales de la educación física de la extinta Dirección General de Bienestar Estudiantil, vería nacer la Escuela de Deportes, que empieza sus actividades a nivel estatal durante el ciclo escolar 2003-2; para ello se designa como director interino al L.E.F. Víctor Hugo Martínez Ranfla como el encargado de gestionar e iniciar el funcionamiento de la Escuela de Deportes y tres subdirectores académicos en cada municipio: por Ensenada el OC. Pedro Cesar Sida Vargas; por Tijuana Dr. William Catzin Echeverria; Mexicali el L.E.F. Miguel Ángel Aispuro Ruelas. La Escuela inicia en el edificio conocido como de las quince aulas, actualmente parte de la Facultad de Arquitectura y con sus oficinas en la actual coordinación de actividades deportivas de la Escuela de Deportes.

Para 2012 se realiza un análisis del estado que guarda el Programa Educativo de Licenciado en Actividad Física y Deporte en el contexto local, estatal, nacional e internacional, identificando áreas de oportunidad para los egresados del programa educativo, así como puntos de atención para promover la mejora de los programas y procesos que lo conforman. Esta propuesta se estructura de acuerdo con la normatividad universitaria y las recomendaciones emitidas en la Guía Metodológica para la creación, modificación y actualización de los programas educativos de la Universidad Autónoma de Baja California, (UABC, 2010).

El Programa Educativo de Licenciado en Actividad Física y Deporte, se ha modificado considerando los lineamientos y recomendaciones por el Consejo Mexicano para la Acreditación de la Enseñanza de la Cultura de la Actividad Física, (COMACAF). El plan de estudios se estructura en tres etapas de formación: la etapa básica, integrada principalmente por un conjunto unidades de aprendizaje de carácter conceptuales, contextuales, metodológicas e instrumentadoras, que abarcan desde la introducción al estudio del área de deportes como vinculación temprana con la práctica de la actividad física; la etapa disciplinaria y la etapa terminal, en la que se incorporan proyectos de vinculación, los cuales se describen más adelante. El plan de estudios atiende a los lineamientos de los planes flexibles considerados por la institución, tanto en su organización académica como en su organización administrativa, elementos necesarios para posibilitar una formación inter y multidisciplinaria, basada en Competencias Profesionales.

El programa de estudios dosifica la complejidad de unidades de aprendizaje y contenidos procurando desarrollar y proporcionar al alumno las competencias propias de su profesión, las cuales serán verificables y extrapolables a la práctica profesional real que se gesta en el entorno y mismas que podrán ser ajustadas de acuerdo a la evolución y desarrollo de la ciencia y tecnología de su disciplina.

El programa educativo inicia con 227 alumnos en 2003-2 y cerca de 1800 para 2023-2, desde 2020 el PE tiene una nueva misión: Formar profesionales innovadores y competentes en la actividad física y deporte, que apliquen principios científicos y técnicos para satisfacer las demandas de la sociedad relacionadas con la cultura física y ciencias aplicadas al deporte para el diseño y desarrollo de soluciones a problemáticas en el ámbito nacional e internacional, con sentido emprendedor y capaces de vincularse e internacionalizarse a las exigencias que demande el entorno, aplicando los valores institucionales; además de promover la generación y transferencia de nuevos conocimientos para coadyuvar al desarrollo de la sociedad a través de la cultura física y deporte. Asimismo, brindar servicios de calidad que promueven a la adherencia de hábitos de vida saludables y la práctica del deporte, tanto en la comunidad universitaria como en la población en general, a través de los programas de actividad física y deporte de la Coordinación Deportiva y el Centro Deportivo UABC A.C. coadyuvando al desarrollo de la calidad de vida de la sociedad.

Cantidad de Alumnos Facultad de Deportes 2023-2

Municipio	Total	Hombres	Mujeres
Mexicali	626	445	181
Tijuana	779	588	191
Ensenada	337	233	104
TOTAL	1 742	1 224	476

Las condiciones y necesidades propias de cada uno de los campus, que forman la Facultad de Deportes prácticamente obligan en este momento a la escisión de la misma, la operatividad administrativa se ve afectada por la figura del director en las extensiones Ensenada y Tijuana, donde la presencia del director es máxima de una vez por semana en el campus, salvo ocasiones especiales, la firma autógrafa del director en materia de oficios o solicitudes externas es un ejemplo clásico de las desventajas de las extensiones Ensenada y Tijuana. Otra de las afectaciones en las extensiones es la modificación o reestructuración del plan de estudios de Licenciado en Actividad Física y Deporte, el componente de las LGAC en cada uno de los cuerpos académicos de los campus es vital, pero el programa siendo estatal no puede atenderlos de manera equitativa, además las asignaturas obligatorias que no concuerdan con la geografía y recursos específicos de cada uno de los campus; la conformación del Consejo Técnico Estatal y los Consejeros Universitario de la Facultad, tiene complicaciones de logística y gastos operativos altos.

Con fundamento en el artículo 185 y 186 del Estatuto Escolar De La Universidad Autónoma De Baja California la realización de eventos deportivos y recreativos son responsabilidad de las Facultades de Artes y Deportes, además tienen la obligación de organizar y dirigir las actividades o eventos culturales y deportivos a nombre de la Universidad, formar equipos representativos de la universidad, organizar de manera permanente actividades deportivas con valor de créditos, promover en la comunidad universitaria la práctica de la actividad física saludable y todas las demás que se consideren pertinentes para fortalecer la salud y la formación integral de alumno y comunidad. El desarrollo operativo a nivel estatal de estas actividades le corresponde a la Coordinación Estatal de Actividad Física y Deporte, que está a cargo de un responsable nombrado por medio de un acuerdo interno por el Director de la Facultad de Deportes, ya que este cargo no se encuentra de manera formal en la estructura organizacional.

El Centro Deportivo UABC, A.C. es una entidad asociada que tiene fundamento en al artículo 78, fracción XXX del Estatuto General de la UABC, que define que son aquellas que mantienen relaciones operativas de beneficio directo para la Universidad y de acuerdo a su acta constitutiva o estatutos están dirigidas, administradas o vigiladas directamente por funcionarios de la Universidad, fue constituida el 22 de noviembre de 1999 como Asociación Civil, con el objeto de planificar, organizar, fomentar y controlar el deporte en sus distintas ramas, por lo que respecta a la participación que en el sector pueda tener la Universidad Autónoma de Baja California. Anteriormente fue denominado Centro de Adiestramiento Deportivo de los Cimarrones de la UABC, sin embargo, en fecha 19 de junio de 2007 durante la Primera Reunión Extraordinaria de Asociados, por unanimidad fue aprobada la propuesta para iniciar el trámite de modificación de denominación social por CENTRO DEPORTIVO UABC, A.C.

PROGRAMA EDUCATIVO

1. FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS.

a. Acreditación de los programas de la matrícula.

La Facultad de Deportes, actualmente ofrece la carrera de Licenciado en Actividad Física y Deportes, misma que se encuentra ofertada en los tres principales municipios del estado Mexicali, Tijuana y Ensenada. En este momento la Facultad cuenta con una población de casi 1900 estudiantes entre los tres campus, se tienen aproximadamente 4000 egresados y 3100 titulados.

Como parte de los esfuerzos orientados a ofrecer servicios académicos de calidad, en el 2015 los campus Mexicali y Tijuana y en 2016-1 el campus Ensenada, fueron sometidos a escrutinio por el organismo acreditador COMACAF, mismo que da cuenta de Reacreditados como programas de calidad; actualmente los campus Ensenada, Mexicali y Tijuana pasaron su segundo proceso de reacreditación en los años 2021 y 2022, la cual es en los 3 casos por 5 años.

El Programa Educativo de Licenciado en Actividad Física y Deportes, se modificó en el 2021-2 considerando los lineamientos y recomendaciones realizadas por organizaciones evaluadoras como el Comité Interinstitucional de la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), y por el Consejo de la Acreditación de la Enseñanza de Deportes (COMACAF).

El plan de estudios se estructura en tres etapas de formación profesional: la etapa básica, la etapa disciplinaria y la etapa terminal, en la que se incorporan proyectos de vinculación, los cuales se describen más adelante. El plan de estudios atiende a los lineamientos de los planes flexibles considerados por la institución, tanto en su organización académica como en su organización administrativa, elementos necesarios para posibilitar una formación inter y multidisciplinaria, basada en Competencias Profesionales y se añade como valor agregado el diploma de TSU para los estudiantes que lo soliciten y cumplan los requisitos.

b. Acreditación de los programas de posgrado

A partir de agosto de 2015 se inicia el programa de maestría en Educación Física y Deporte Escolar con 16 alumnos, egresando en el 2017-1 con una eficiencia terminal del 93%. El programa tiene el reconocimiento de Programa de Buena Calidad de PNPC En Desarrollo de CONACYT.

En 2018 se evalúa el programa con una generación egresada, y otra en proceso. El dictamen fue permanecer en el PNPC, pasando al nivel de "en desarrollo". A raíz de dicha evaluación, se llevó a cabo un nuevo estudio de pertinencia y factibilidad que condujo a la reestructuración del plan de estudios (plan 2020-1). Desde 2019 el ingreso es anual.

ACTUALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LICENCIATURA.

Actualmente, el programa de Licenciado en Actividad Física y Deporte se encuentra en etapa disciplinaria pues se modificó en 2021- 2 y está distribuido en 5 áreas: Técnico deportivo, pedagógica, administrativa, biomecánica, recreación y tiempo libre. Este programa tiene un valor agregado de TSU en su estructura, se esta haciendo la promoción para que al finalizar este sexto semestre haya alumnos interesados en la obtención del diploma de TSU.

GESTIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA.

a. Número de reuniones del Consejo Técnico.

El Consejo Técnico de la Facultad de Deportes sostiene al menos dos reuniones anuales.

b. Actualización de la página de la unidad académica.

La página de la unidad académica; deportes.uabc.mx se encuentra en constante actualización por parte del área de sistemas de la UA, además; los responsables de área de los tres campus tienen acceso a la misma para subir la información pertinente.

2. HABILITACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO.

a. Número y proporción de académicos con grado preferente, Perfil Prodep, integrantes del Sistema Nacional de Investigadores o creadores, Cuerpos Académicos.

Los profesores de tiempo completo que cuentan con perfil deseable reconocido por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) es de 87%. El porcentaje de profesores de tiempo completo miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) es del 56.5%.

En cuanto a la habilitación de los PTC, la DES cuenta con 74% con grado de Doctor y 26% con grado de maestría, mismos que se encuentran matriculados en programas de Doctorado.

En el tema de investigación y posgrado, la Facultad cuenta con 4 cuerpos académicos registrados ante CONACYT que agrupan a 13 profesores, el CA-175 Ciencias de la Actividad Física y Deporte con estatus Consolidado, el CA-230 Ejercicio Físico y Salud y UABC-CA-266 Educación Física y Deporte con estatus de Formación. Contamos con 23 PTC, 11 de ellos con nombramiento SNI nivel I y 2 con nivel SIN II, actualmente hay 4 profesores en formación doctoral. Esta habilitación tanto en los grados académicos como los nombramientos de CA, han permitido la elaboración de 73 tesis de licenciatura, de las cuales 3 se han presentado en el idioma inglés y dos en portugués.

b. Número de estudiantes por PTC en tutorías.

Nuestro programa de tutorías está 100% alineado con el programa institucional de tutorías, el 100% de la matrícula está asignado a un tutor y tenemos el compromiso de al menos dos tutorías grupales y dos individuales por semestre, el trabajo del tutor es importante para el desarrollo de la vida académica del estudiante, la asignación de materias cada semestre, el apoyo para direccionar al estudiante a las distintas áreas de la Facultad, psicopedagógico, servicio social primera y segunda etapa, práctica profesional, becas, titulación, proyectos de investigación, movilidad entre otras; al mismo tiempo permite la detección de los casos de bajo rendimiento escolar, rezago y deserción, lo que permite actuar al tutor en tiempo para planear acciones remediales que permitan reducir estas variables.

En la Facultad de Deportes, se encuentran asignados en promedio de 30 a 40 alumnos por PTC en tutorías.

c. Número de profesores de asignatura, nivel de habilitación, formación pedagógica.

Para el desarrollo de las actividades académicas, en las tres unidades académicas que imparten el programa de la LAFD, se cuenta con 230 profesores de los cuales el 9% son profesores tiempo completo, 10% técnicos académicos de tiempo completo, 4% técnicos académicos de medio tiempo y 77% profesores de asignatura. Del total de los profesores el 37% cuenta con estudios de posgrado. A continuación, se muestran tablas que sintetizan la información referida al personal docente por unidad académica:

TABLA: PROFESORES POR UNIDAD ACADÉMICA Y TIPO DE CONTRATACIÓN EN TÉRMINOS ABSOLUTOS Y RELATIVOS									
Contratación		Ensenada		Mexicali		Tijuana		Total	
Profesor	Asignatura	50	75.8%	55	69.6%	71	83.5%	176	77%
	Medio Tiempo	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
	Tiempo completo	7	10.6%	8	10.1%	6	7.1%	21	9%
Técnico académico	Medio tiempo	3	4.5%	5	6.3%	2	2.3%	10	4%
	Tiempo completo	6	9.1%	11	14.0%	6	7.1%	23	10%
TOTAL		66	100%	79	100%	85	100%	230	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de la subdirección de cada unidad académica de la Facultad de Deportes.

TABLA. PERSONAL ACADÉMICO Y GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS POR UNIDAD ACADÉMICA									
Grado de estudios	Ensenada		Mexicali		Tijuana		Total		
Media superior	0	0%	0	0%	1	1.2%	1	.44%	
Licenciatura	40	60.6%	57	72%	47	55.3%	144	62.60%	
Maestría	20	30.3%	12	15%	32	37.6%	64	27.82%	
Doctorado	5	7.6%	10	13%	5	5.9%	20	8.70%	
Posdoctorado	1	1.5%	0	0%	0	0%	1	.44%	
TOTAL	66	100%	79	100%	85	100%	230	100%	

Fuente: Elaboración propia con datos de la subdirección de cada unidad académica de la Facultad de Deportes.

Con base en las tablas anteriores se presenta la ubicación de los profesores, representada por su perfil, en las áreas del conocimiento del programa. Dicha relación se encuentra compuesta para el campus Ensenada: Administrativa 12%, Técnico – deportiva 46%, Biomédica 22%, Social humanista y pedagógica 20%. Por su parte el campus Mexicali cuenta con una capacidad representada por perfil

de áreas de conocimiento: Administrativa 15%, Técnico – deportiva 35%, Biomédica 15% y Social humanista y pedagógica 35%. Finalmente, el campus Tijuana cuenta con una capacidad académica que está representada por su perfil orientado a las áreas de conocimiento: Administrativa 19%, Técnico – deportiva 34%, Biomédica 13%, Social humanista y pedagógica 34%.

En relación a la información anterior sobre la composición del cuerpo docente por tipo de contratación y distribución por áreas de conocimiento necesarias del PE, se concluye que es adecuada con los perfiles necesarios para cubrir en las diferentes unidades académicas las competencias y contenidos plasmados en los programas de unidades de aprendizaje. Sin embargo, se deben hacer las gestiones necesarias para aumentar, por unidad académica, el número de profesores de tiempo completo, además de ser una recomendación del organismo acreditador.

Con relación a la actualización de los profesores, en 2023, el 68% de los PTC participaron en al menos un curso de actualización pedagógica y/o disciplinaria, ofertados dentro del Programa Flexible de Formación y Desarrollo Docente (PFFDD) que promueve la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa. En cuanto a la actualización docente en área disciplinar los temas que se impartieron fueron los siguientes: Mexicali, primeros auxilios básicos, certificación en reanimación cardiopulmonar y certificación ISAK. En Tijuana se impartieron cursos tales como: Kinesiotaping neuromuscular y entrenamiento funcional.

Por lo anterior, se puede responder que la conformación de la planta académica cuenta con el personal adecuado en capacidad y competitividad para atender el programa educativo de la LAFD.

d. Porcentaje de ausentismo a clases de profesores y directivos.

Campus Mexicali	Menos al 1% de ausentismo por inasistencias esporádicas.
Campus Tijuana	Menos del 10% de ausentismo por inasistencias esporádicas.
Campus Ensenada	Menos del 10% de ausentismo por inasistencias esporádicas.

3. TRAYECTORIA DE LOS ESTUDIANTES

a. Porcentaje de retención en la etapa básica

86% de retención.

b. Porcentaje de reprobación en la etapa básica

Rezago del 28%, reconociendo como alumnos con al menos una materia reprobada.

c. Eficiencia terminal

Eficiencia terminal del 71%.

d. Comportamiento en el Examen General para el Egreso de Licenciatura. (EGEL)

La Facultad de Deportes cuenta con un Examen de Egreso Interno desarrollado con apoyo del IDE, actualmente se ha aplicado en 3 ocasiones, 1 piloto y dos cohortes posteriores. De acuerdo con el análisis de los resultados, se evalúan 5 competencias de egreso, de las cuales se tiene como

diagnóstico, la realización de una reevaluación al plan de estudios y hacer seguimientos al programa para fortalecer las competencias de egreso, (3 y 4) que es donde mayormente se debe una debilidad en el programa.

4. POSGRADO

Se crearon los programas de maestría en Fisiología del Ejercicio para el campus Ensenada en 2023-2 y la maestría en Actividad Física para la Salud, en 2022-1, en el campus Mexicali iniciara el programa de doctorado en Actividad Física y Deporte en el 2024-2.

5. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN PROCESO

Actualmente la planta docente de la Facultad de Deportes ha realizado trabajos de investigación, los cuales están publicados en revistas indexadas y otros presentados como memoria en extenso en Congresos Nacionales; de igual manera están en proceso proyectos de investigación pendientes a la obtención de grado en la modalidad de tesis por parte de nuestros egresados, donde maestros de nuestra escuela asesoran basados en su perfil académico y experiencias profesional, abarcando las cuatro áreas de conocimiento de nuestro programa educativo.

Proyectos registrados en **2023**

NOMBRE COMPLETO DEL PROFESOR / INVESTIGADOR	Nombre del Proyecto	Periodo de registro	Vigencia	Tipo de apoyo (fondos públicos o internos)	Especifique el fondo	Monto asignado	Estudiantes asignados	Profesores colaboradores
Heribert o Antonio Pineda Espejel	FACTORES METABÓLICOS ASOCIADOS A LA OBESIDAD Y SU RELACIÓN CON EL NIVEL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y ADHERENCIA: UN TEMA DE	2023	2025	interna	23a. CONVOCATORIA INTERNA DE APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	\$580000.00	si	isis Oviedo Mario Oregel Kristhel Garza Verónica Rivera Tatiana Romero Lucía Terán Samuel Rodríguez Esther Mejía Gustavo Jiménez

	SALUD PÚBLICA							Guadalupe Sánchez Icela López
Mirvana Elizabeth Ginzae Macias	ANÁLISIS BIOMECÁNICO DE LA MECÁNICA DE PITCHEO EN LANZADORES DE EDAD ESCOLAR	2023 -1	2024 -2	No	nO	0	1	Emilio M. Arrayales Millán Cristhian López Campos
PAULINA YESICA OCHOA MARTINEZ	EDUCACIÓN FÍSICA CON ESTRATEGIA DIDÁCTICA DE CUENTO MOTOR E INTENSIDAD MODERADA A VIGOROSA SOBRE LAS COMPETENCIAS MOTRICES BÁSICAS DE PRESCOLARES	2023 -1	2024 -2	no	no 149/3327	0	4	JAVIER ARTURO HALL LOPEZ ESTEBAN HERNANDEZ ARMAS
JAVIER ARTURO HALL LOPEZ	EDUCACIÓN FÍSICA CON INTENSIDAD MODERADA A VIGOROSA CON LA MODALIDAD	2023 -1	2024 -2	no	no 149/3310	0	4	PAULINA YESICA OCHOA MARTINEZ ESTEBAN HERNANDEZ ARMAS

	AD EL PROGRAM A FIFA 11 PARA LA SALUD SOBRE LAS COMPETE NCIAS MOTRICE S BÁSICAS							
JAVIER ARTURO HALL LOPEZ	EFECTO DE UN PROGRAM A DE EJERCICI O DE AQUAFIT NESS EN PERSONA S CON ARTRITIS Y ARTROPL ASTIA SOBRE LA AUTONOM ÍA FUNCION AL	2022 -2	2024 -1	no	no149/3292	0	3	PAULINA YESICA OCHOA MARTIN EZ ESTEBA N HERNAN DEZ ARMAS
PAULINA YESICA OCHOA MARTINE Z	EFECTO DE UN PROGRAM A DE EJERCICI O CON RESISTEN CIA ELÁSTICA EN ADULTOS MAYORES CON SÍNDROM E POST COVID-19 SOBRE LAS CAPACIDA DES FÍSICAS, AUTONOM	2023 -1	2024 -2	no	no149/3282	0	3	JAVIER ARTUR O HALL LOPEZ ESTEBA N HERNAN DEZ ARMAS

	ÍA FUNCION AL, CALIDAD DE VIDA, CALIDAD DE SUEÑO, DETERIO RO Y FUNCION AMIENTO COGNITIV O							
JAVIER ARTURO HALL LOPEZ	EDUCACI ÓN FÍSICA Y ACTITUD AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENT E UTILIZAN DO COMO RECURSO DIDÁCTIC O MATERIAL RECICLAD O	2022 -2	2024 -1		NO, 149/3285	0	3	PAULINA YESICA OCHOA MARTIN EZ ESTEBA N HERNAN DEZ ARMAS
PAULINA YESICA OCHOA MARTINE Z	EDUCACI ÓN FÍSICA CON ESTRATE GIA DIDÁCTIC A DE CUENTO MOTOR E INTENSID AD MODERAD A A VIGOROS A SOBRE LAS COMPETE NCIAS MOTRICE S	2023 -1	2024 -2	no	NO 149/3327	0	4	JAVIER ARTUR O HALL LOPEZ ESTEBA N HERNAN DEZ ARMAS

	BÁSICAS DE PRESCOLARES							
ALBERTO JIMENEZ MALDONADO	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN BASADO EN EJERCICIOS AEROBICOS ACUÁTICOS. UN MODELO PARA FORTALECER LA INTEGRIDAD CEREBRAL Y FUNCIÓN COGNITIVA EN ADULTOS MAYORES	2023-1	2024-2	intern a	23a. CONVOCATORIA INTERNA DE APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 431/2/C/38/23	\$572000.00	4	JAVIER ARTURO HALL LOPEZ PAULINA YESICA OCHOA MARTINEZ

6. INTERNACIONALIZACIÓN

Se está trabajando internacionalización en casa con el 6to Simposio Internacional de Tópicos Avanzados en Fisiología del Ejercicio, en modalidad virtual, donde se tiene un programa de 14 conferencias de investigadores de EUA, Alemania, Brasil, El Salvador, Costa Rica y México.

Se colabora con el INDE para la organización del Congreso Internacional de Cultura Física.

a. Movilidad académica

ACADÉMICOS	IE VISITADA	OBJETIVO	ACUERDOS LOGRADOS
Luis Mario Gómez Miranda	Baylor University, Estados Unidos	Ponente en Simposio	Colaboración en artículo científico

José Moncada Jiménez	EDUFI UCR	Capacitación	Colaboración en artículo científico
Peter Grandjean	Académico visitante de Baylos University, EU.	Colaboración en la asesoría y escritura de dos artículos científicos e impartición del Seminario Research Methods for Sport and Exercise Sciences	Redacción de artículo científico e impartición de seminario de métodos de investigación en ciencias del deporte

b. Intercambio

ALUMNOS	CAMPUS	IE VISITADA	FINANCIAMIENTO
Gustavo Uriel Ibarra Torua	Mexicali	Universidad de Lleida (España)	Beca institucional
Alexis Canellada Noriega	Mexicali	Universidad Castilla La Mancha (España)	Beca institucional
Dinnael Aguilar Jiménez	Mexicali	Universidad de Vigo (España)	Beca institucional
Fatima Angélica Flores Aguilera	Mexicali	Universidad Castilla La Mancha	Beca institucional
Jesús Mitchell González	Tijuana	Universidad de las Palmas de Gran Canaria (España)	Estancia Semestral Internacional
Keysha Stephanie Macias Vega	Tijuana	Universidad de las Palmas de Gran Canaria (España)	Estancia Semestral Internacional
Laura Belén Solís Macías	Tijuana	Universidad de las Palmas de Gran Canaria (España)	Estancia Semestral Internacional
1 alumno	Ensenada	Universidad de Vigo (España)	Estancia semestral
José Ignacio Marmolejo	Mexicali	Universidad de Passau (Alemania)	Beca institucional
Paulette Sarahi González Altamirano	Tijuana	Universidad Autónoma de Entre Rios (Argentina)	Estancia semestral internacional
1 alumno	Ensenada	Universidad de Contestado (Brasil)	Estancia semestral
1 alumno	Ensenada	Universidad de Costa Rica	Estancia semestral

1 alumno	Ensenada	Universidad de Tarapaca (Chile)	Estancia semestral
Visitante	Ensenada	Instituto Federal de Educacao, Ciencia e Tecnología Minas Gerais (Brasil)	Estancia semestral

c. Redes de colaboración

Entre las estrategias para lograr la internacionalización de FDEP, se encuentran la participación en redes de colaboración como la Red Euroamericana de Motricidad Humana (REMH), que ha permitido fortalecer a uno de los tres cuerpos académicos con integrantes de la red, logrando la colaboración conjunta de proyectos de investigación enfocados a temas de motricidad humana, aunque la producción ha sido escasa en los últimos dos años. Asimismo, la FDEP ha firmado convenio de vinculación con la Universidad de Santo Tomás de Colombia, con la cual se abren espacios para la colaboración científica y académica, siendo el estandarte principal, la apertura para una doble titulación de alumnos de licenciatura.

Entre las colaboraciones realizadas con Universidades posicionadas en rankings internacionales, alumnos de FDEP han realizado intercambio estudiantil en la Universidad de Vigo, clasificada entre las 1000 instituciones de The Times Higher Education World University Rankings.

Actualmente la FDEP sostiene Convenios Específicos con países como España, Portugal, Costa Rica, Estados Unidos, Colombia y Brasil, países con los que se realiza constantemente movilidad académica e intercambio estudiantil, lo cual ha permitido que cada semestre al menos un alumno de la FDEP realice estancias semestrales en alguna de las IES de los países mencionados.

7. VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN

La Facultad de Deportes en los últimos dos años ha establecido vínculos de colaboración con Universidades del extranjero.

- En abril de 2018, se firmó la carta de intención con la University of Nebraska at Omaha.
- En octubre de 2018 se firmó el Convenio con la University of Kansas.
- En noviembre de 2018, se firmó el convenio de doble titulación con la Universidad Santo Tomás en Colombia.
- Mientras que, en octubre de 2019, firmó con la University of Alabama.

En vinculación la Facultad inicia desde el primer semestre al presentar el programa de casa abierta a los padres de familia, además con las actividades culturales y deportivas donde el número de estudiantes participantes se ha incrementado de manera importante, pero además la participación de los familiares también se ha incrementado de la misma manera tanto en la Kermes patria como en el Festival Artístico Musical, otro evento importante para la Facultad son las Brigadas Universitarias UABC Contigo, donde participan aproximadamente 50 estudiantes directamente con las personas de las zonas marginadas de la ciudad, nuestras unidades receptoras de servicio social y práctica profesional cumplen con el propósito de la formación del estudiante.

Tenemos unidades receptoras en organismo gubernamentales y del sector privado, así como del sector social, Instituto del Deporte del Estado e Institutos del Deporte de los Municipios, Centros de

Salud, Asociaciones Civiles que atienden a grupos vulnerables, Clubes Deportivos Profesionales, Centros de Recreación, por mencionar algunos.

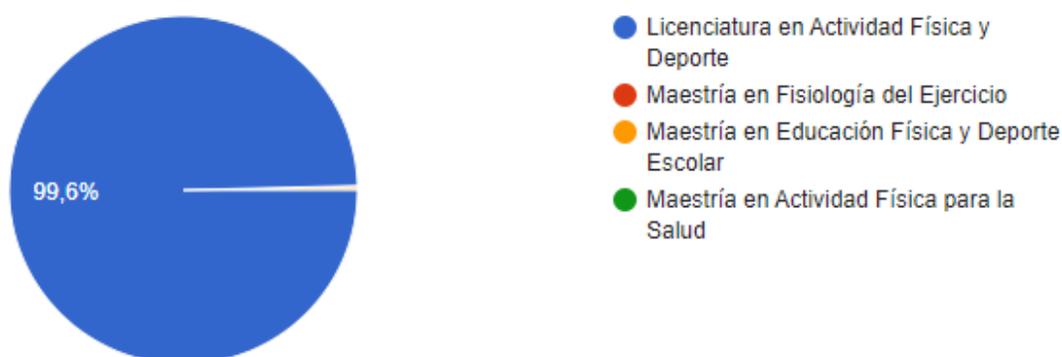
Formulario aplicado a la comunidad de la Facultad de Deportes

Metodología.

4. Instrumentos de evaluación

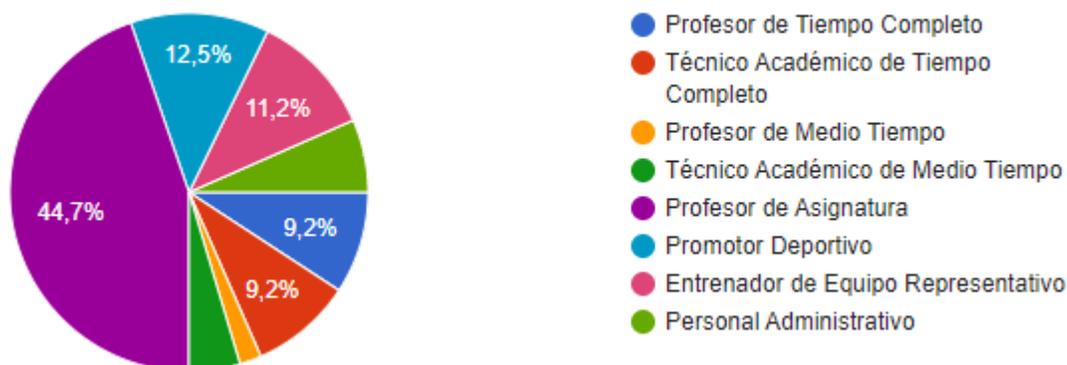
Utilizando la herramienta digital Google Forms© se elaboraron dos cuestionarios para recopilar de una forma estandarizada los datos de los grupos homogéneos que conforman la población de la FD. Ambos formularios contenían una serie de preguntas o afirmaciones distribuidas en dos secciones o dimensiones que fueron definidas de la siguiente forma: I. Datos generales, que contenía seis preguntas de formato cerrado con opciones de respuesta categórica. La dimensión II. Opinión acerca de la administración a nivel estatal, que consistió en 18 preguntas, de las cuales 16 fueron en formato cerrado con opciones de respuestas categóricas y dos fueron de formato abierto con opción de respuesta breve o larga. Las opciones de respuesta cerrada para las preguntas o afirmaciones fueron las siguientes: "Totalmente de acuerdo", "De acuerdo", "Neutral", "En desacuerdo" y "Totalmente en desacuerdo". Los cuestionarios fueron enviados a la población estudiantil, académica y administrativa mediante un enlace electrónico y un código QR, asimismo, se divulgaron los instrumentos vía correo electrónico y publicación de los enlaces electrónicos en las redes sociales que se manejan al interior de las unidades académicas. Logrando la participación de 511 alumnos, así como 152 profesores y personal administrativo.

Gráfico 1. Distribución de matrícula de alumnos de acuerdo con el Programa Educativo.



De los alumnos el 99% (509 participantes) estaban matriculados en el programa educativo de Licenciatura en Actividad Física y Deporte, mientras el restante 1% (2 participantes) correspondió a alumnos que cursan el programa de posgrado de Maestría en Educación Física y Deporte Escolar que se ofertan en la unidad académica (Gráfico 1). En el gráfico 2 se puede observar la distribución del personal académico y administrativo, el 44.7% (68 participantes) reporto desempeñar funciones como profesor de asignatura, el 12.5% como promotor deportivo (19 participantes), el 11.2% como entrenador deportivo (17 participantes), el 9.2% como profesor ordinario de tiempo completo (14 participantes), el 9.2% como técnico académico de tiempo completo (14 participantes), el 2% como profesor ordinario de medio tiempo (3 participantes), el 4.6% como técnico académico de medio tiempo (7 participantes) y el 6.6% como personal administrativo (10 participantes).

Gráfico 2. Distribución de acuerdo con su nombramiento del personal académico y administrativo.



5. Análisis estadístico

Se realizó un análisis estadístico empleando el software IBM SPSS (Armonk, NY, USA) para analizar los datos. Las estadísticas descriptivas se presentan como porcentajes para datos categóricos. Posteriormente, se realizó un análisis estadístico para combinar y relacionar información de dos variables ("De acuerdo" y "En desacuerdo" de la escisión de la unidad académica) para establecer si existía independencia o asociación significativa entre las variables. Para lo anterior, se construyeron tablas de contingencia de 2x2 en el caso del grupo de personal académico y administrativo (Personal Académico y Personal de Actividades Deportivas), y tabla de contingencia de 2x2 para alumnos (análisis por sexo masculino y femenino) y de 2x3 en el análisis por campus (Ensenada, Mexicali y Tijuana) para la frecuencia de respuestas de los participantes, las cuales fueron analizadas por medio

de la técnica de estadística no paramétrica χ^2 ($\chi^2=$). Pevio a la realización del análisis estadístico, se procedió a dar un tratamiento estadístico a los datos al realizar una reclasificación de categorías de personal académico y administrativo para pasar de 8 categorías grupales a solamente dos categorías operacionales con la intención de que se pudiera diferenciar fielmente las funciones del personal académico y administrativo. Las categorías originales fueron las siguientes:

1. Entrenador de Equipo Representativo
2. Personal Administrativo
3. Profesor de Asignatura
4. Profesor de Medio Tiempo
5. Profesor de Tiempo Completo
6. Promotor Deportivo
7. Técnico Académico de Medio Tiempo
8. Técnico Académico de Tiempo Completo

De las 8 categorías originales, se construyeron las siguientes dos categorías operacionales:

1. Personal Académico, compuesta por las categorías originales 3, 4, 5, 7 y 8.
2. Personal de Actividades Deportivas, integrada por las categorías originales 1, 2, 6.

Asimismo, se realizó una reclasificación de las categorías de respuestas para pasar de cinco opciones de respuesta a solamente dos, eliminando las respuestas "Neutrales", que no aportaban información relevante para la toma de decisiones basada en los análisis estadísticos. De esta forma, las opciones "Totalmente de acuerdo" y "De acuerdo" se reclasificaron como la variable "De acuerdo" y las opciones "En desacuerdo" y "Totalmente en desacuerdo" se reclasificaron como la variable "En desacuerdo". De esta forma, se construyeron tablas de contingencia de 2x2 y 2x3 para establecer si se presentaron diferencias entre grupos respecto a si están "De acuerdo" o "En desacuerdo" sobre la escisión de la FD. La significancia estadística se fijó a priori en $p \leq 0.05$.

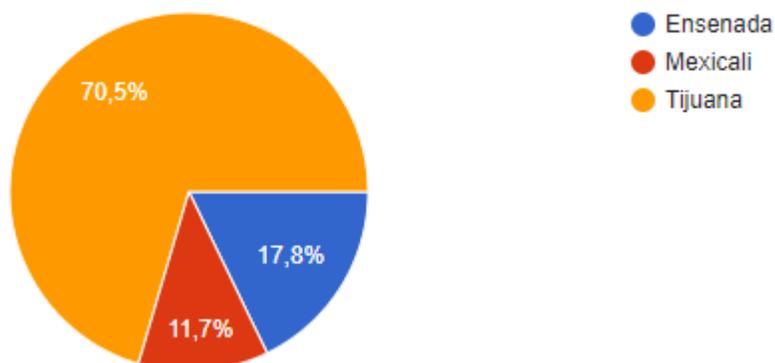
RESULTADOS

a) Perfil sociodemográfico de los participantes

De los alumnos participantes en el estudio, el 68% eran de sexo masculino y 31.8% de sexo femenino, reportando el 12.1% ser menores de 18 años y el 20.7% mayores de 23 años, teniendo

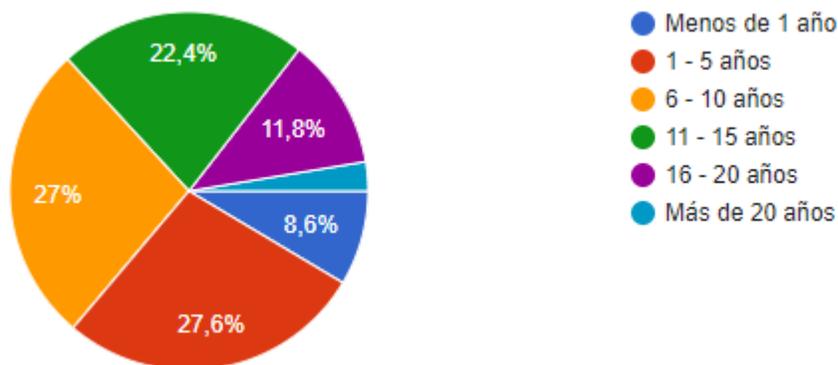
el 68% de los alumnos un rango de edad entre los 18 y 22 años. Respecto al semestre que se encontraban cursando, el 19.7% reportó estar en primer semestre, el 15.1% en tercer semestre, el 14.9% en el séptimo semestre, asimismo el 14.9% en segundo semestre, el 11.5% en sexto semestre y los restantes 10.1% y 4% en quinto y octavo semestres respectivamente. En el gráfico 3 se puede consultar la distribución de estudiantes por campus en se encontraban realizando sus estudios el 72.4% correspondió a Tijuana (360 participantes), el 18.3% a Ensenada (91 participantes) y el restante 9.3% al campus Mexicali (46 participantes).

Gráfico 3. Distribución de alumnos por campus de la Facultad de Deportes.



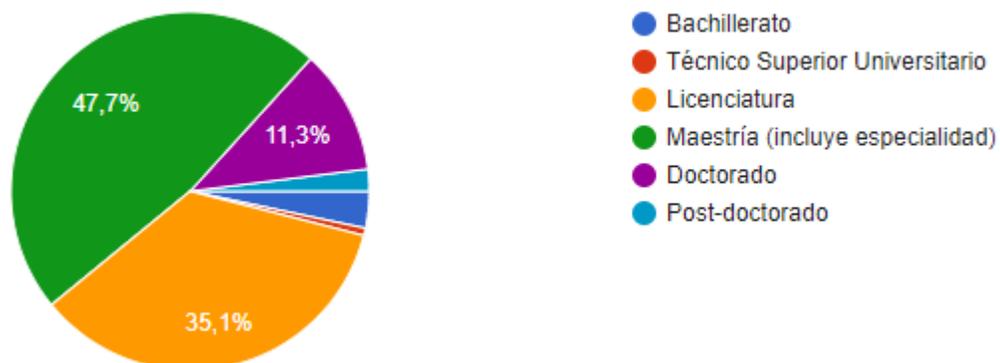
Para el caso del personal académico y administrativo, el 53.3% de la muestra era de sexo masculino y el 46.7% de sexo femenino. Un 48% reportó tener un rango de edad entre los 30 y 39 años, seguido de un 24.3% en un rango de edad de 40 a 49 años, el 13.8% reportó ser menor de 30 años, un 10.5% estar en un rango de edad de los 50 a 59 años y el 3.3% ser mayor de 60 años. El gráfico 4 reporta la antigüedad de servicio en la unidad académica del personal académico y de servicios, un 27.6% reportó tener de 1 a 5 años de servicio, seguido del 27% que reportó de 6 a 10 años de servicio, el 22.4% del personal señaló tener de 11 a 15 años de servicio, un 8.6% tenía menos de un año de servicio y solamente el 2.6% reportó una antigüedad de más de 20 años de servicio.

Gráfico 4. Distribución porcentual de la antigüedad del personal académico y de servicios adscrito a la Facultad de Deportes.



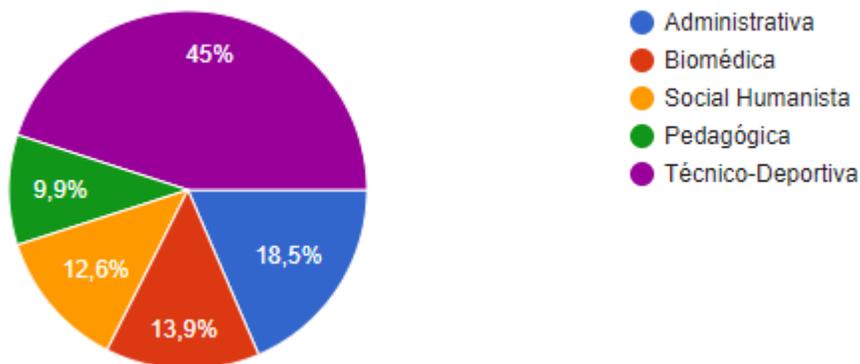
Al consultar sobre el campus en el que prestaban sus servicios, el 53.9% correspondió a Tijuana (82 participantes), el 30.3% a Ensenada (46 participantes) y el 15.8% a Mexicali (24 participantes). Respecto al nivel de habilitación académica, el 47.7% reportó poseer un grado académico de nivel maestría, 35.1% nivel licenciatura, 11.3% con nivel de doctorado, 3.3% con nivel de bachillerato y un 2% con nivel de postdoctorado (gráfico 5).

Gráfico 5. Distribución porcentual del grado de habilitación académica del personal académico.



Asimismo, en el gráfico 6 se puede consultar sobre el área del conocimiento en que se desarrollaban sus actividades dentro de la docencia, investigación y labor administrativa, el 45% reportó desempeñarse en el área técnico-deportiva, un 18.5% en el área administrativa, un 13.9% en el área biomédica, un 12.6% en el área social-humanista y un 9.9% en el área pedagógica.

Gráfico 6. Distribución porcentual por área del conocimiento del personal académico.



b) Opinión acerca de la administración a nivel estatal

Los alumnos reportaron para la afirmación "La estructura actual (a nivel estatal) afecta la rapidez y eficiencia de los trámites académicos (reinscripción, titulación, prácticas profesionales, etc.)" que un 43% estaba de acuerdo y un 10.1% estar en desacuerdo, mientras que un 46.2% reportó ser neutral. Respecto a la pregunta "La estructura actual (a nivel estatal) afecta la calidad de los procesos administrativos (becas, traslados a otro campus, movilidad estudiantil, prestación de equipos de cómputo)" el 48.7% reportó estar de acuerdo, el 13.7% en desacuerdo y un 37.6% neutral. Al consultar sobre "Considero que la toma de decisiones localizada y basada en circunstancias particulares de cada campus podría optimizar los resultados académicos" un 62% respondió estar de acuerdo, un 2.9% en desacuerdo y el restante 35% neutral. Cuando se preguntó sobre "En mi campus se tienen requerimientos de infraestructura (aulas, laboratorios, instalaciones deportivas, áreas de esparcimiento) y materiales distintos a los otros dos campus" el 61.2% de los alumnos señaló estar de acuerdo, un 6.3% en desacuerdo y el 32.5% reportó ser neutral. En este mismo sentido al consultar a los alumnos sobre "Considera usted que la distribución de materiales y construcción de infraestructura es equitativa entre los tres campus en los que opera la Facultad de Deportes" el 37.9% respondió estar de acuerdo, el 17.2% en desacuerdo y un 44.8% respondió neutral. Por otra parte, al preguntar sobre "Dadas las características socioeconómicas de mi campus, sería posible implementar programas académicos exclusivos para dicho campus" 65.2% de los alumnos reportó estar de acuerdo, 3.5% en desacuerdo mientras que el 31.3% respondió ser neutral. Para la pregunta de "La supervisión del director o la directora mejoraría, si se encontrara siempre en un campus y no viajando entre tres campus distintos" el 57.3% respondió estar de acuerdo, 6.1% respondió estar en desacuerdo y 36.5% de los alumnos dijo ser neutral. Respecto a la pregunta "con qué frecuencia el director o la directora de tu unidad académica visita tu campus" el 63.2% de los

alumnos respondió no recuerdo cuando nos visitó, mientras que un 18.2% reportó que cada semana y el restante 18.6% reportó no saber.

Al consultar a los alumnos sobre "Una administración independiente por campus podría brindar la oportunidad de desarrollar liderazgos locales más autónomos y empoderados" un 65.3% reportó estar de acuerdo, un 1% reportó estar en desacuerdo y el 33.5% ser neutral. Respecto al cuestionamiento sobre "Una organización por campus favorecería la transparencia y la rendición de cuentas" el 67.5% de los alumnos respondió estar de acuerdo, el 1.4% en desacuerdo y el 30.7% ser neutral. Respecto a la pregunta sobre "Una organización por campus favorecería a cada campus en la asignación y el manejo del presupuesto" el 69.8% reportó estar de acuerdo, el 1.4% en desacuerdo y el 28.6% ser neutral. Finalmente, al cuestionar a los alumnos sobre "Qué tan de acuerdo estás en que la Facultad de Deportes se reestructure de un esquema administrativo a nivel estatal a un esquema administrativo municipal" el 67.8% reportó estar de acuerdo, el 0.8% en desacuerdo y un 31.2% como neutral.

En relación con la opinión del personal académico y administrativo sobre "La estructura actual (a nivel estatal) afecta la calidad de los procesos académicos (tutorías, elección de asignaturas, calidad en la impartición de clases)" un 34.9% respondió estar de acuerdo, el 26.3% en desacuerdo y un 38.8% ser neutral. Al consultar sobre si "La estructura actual (a nivel estatal) afecta la calidad de los procesos administrativos (traslados a otro campus, movilidad académica, prestación de material didáctico, utilización de instalaciones deportivas)" el 50% reportó estar de acuerdo, un 19.8% en desacuerdo y el 30.3% ser neutral. Al cuestionar al personal académico y administrativo sobre "Considero que la toma de decisiones localizada y basada en circunstancias particulares de cada campus podría optimizar los resultados académicos" el 78.9% reportó estar de acuerdo, el 7.2% en desacuerdo y un 13.8% neutral. Respecto a la infraestructura, cuando se preguntó "En mi campus se tienen requerimientos de infraestructura (aulas, laboratorios, instalaciones deportivas, áreas de esparcimiento) y materiales distintos a los otros campus" el 71.7% respondió estar de acuerdo, el 7.9% en desacuerdo y el 20.4% neutral. Respecto a que si "Considera usted que la distribución de materiales y construcción de infraestructura es equitativa entre los tres campus en los que opera la Facultad de Deportes" el 15.8% reportó estar de acuerdo, el 59.2% en desacuerdo y el 25% reportó ser neutral. Al consultar sobre si "La supervisión del director o la directora mejoraría, si se encontrara siempre en un campus y no viajando entre tres campus distintos" 73.7% reportó estar de acuerdo, el 4% en desacuerdo y un 22.4% neutral. A la pregunta "Una administración independiente por campus podría brindar la oportunidad de desarrollar liderazgos locales más autónomos y empoderados" el 79.6% reportó estar de acuerdo, el 2% en desacuerdo y un 18.4% neutral. Respecto a la pregunta "Al operar como entidades autónomas, las unidades académicas podrían verse motivadas a ser más competitivas" el 79% señaló estar de acuerdo, un 4.6% en desacuerdo y

el 16.4% ser neutral. Para la pregunta "Una organización por campus favorecería a cada campus en la asignación y el manejo del presupuesto" el 76.9% reportó estar de acuerdo, un 4.6% en desacuerdo y el 18.2% permaneció neutral. Al consultar sobre "Una organización por campus podría fortalecer la visión y los objetivos de la UABC en cuanto al área de la Actividad Física y el Deporte" 84.9% estuvo de acuerdo, el 3.9% en desacuerdo y el 11.2% neutral. Finalmente, el personal académico y administrativo al preguntarles sobre "Qué tan de acuerdo está usted en que la Facultad de Deportes se reestructure de un esquema administrativo a nivel estatal a un esquema administrativo municipal" el 76.3% respondió estar de acuerdo, un 5.2% en desacuerdo y el restante 18.4% ser neutral.

Análisis confirmatorio de los datos

Alumnos

Para la pregunta: "Considera usted que la distribución de materiales y construcción de infraestructura es equitativa entre los tres campus en los que opera la Facultad de Deportes", se encontró una asociación significativa entre las respuestas de los estudiantes independientemente del sexo y su grado de acuerdo con la pregunta ($\chi^2= 10.60$, $p = 0.001$). Esto significa que la proporción de estudiantes hombres y mujeres que están de acuerdo con que la distribución de materiales y construcción de infraestructura es equitativa entre los tres campus en los que opera la Facultad de Deportes es significativamente mayor que la proporción de estudiantes que no están de acuerdo con la afirmación.

Para la pregunta: "Dadas las características socioeconómicas de mi campus, sería posible implementar programas académicos exclusivos para dicho campus", se encontró una asociación significativa entre las respuestas de los estudiantes independientemente del sexo y su grado de acuerdo con la pregunta ($\chi^2= 5.53$, $p = 0.019$). Esto significa que la proporción de estudiantes hombres y mujeres están de acuerdo con implementar programas académicos exclusivos de cada campus, ya que la proporción de alumnos que están de acuerdo es significativamente mayor que la proporción de estudiantes que no están de acuerdo con la afirmación.

Para la pregunta: "Una administración independiente por campus podría brindar la oportunidad de desarrollar liderazgos locales más autónomos y empoderados", se encontró una asociación significativa entre las respuestas de los estudiantes independientemente del sexo y su grado de acuerdo con la pregunta ($\chi^2= 6.91$, $p = 0.009$). Esto significa que la proporción de estudiantes hombres y mujeres que están de acuerdo con que se generen liderazgos locales más autónomo y empoderados en cada campus.

Para la pregunta "La estructura actual (a nivel estatal) afecta la rapidez y eficiencia de los trámites de contratación de personal académico y administrativo", se encontró una asociación significativa entre las respuestas de los estudiantes de los tres campus y su grado de acuerdo con la pregunta ($\chi^2= 7.96$, $p = 0.019$). Esto significa que la proporción de estudiantes de los tres campus acerca de lo que opinan que la estructura actual (a nivel estatal) afecta la rapidez y eficiencia de los trámites de contratación de personal académico y administrativo es significativamente mayor que la proporción de estudiantes que no están de acuerdo con la afirmación.

Respecto a la pregunta "La estructura actual (a nivel estatal) afecta la calidad de los procesos académicos (tutorías, elección de asignaturas, calidad en la impartición de clases)", se encontró una asociación significativa entre las respuestas de los estudiantes de los tres campus y su grado de acuerdo con la pregunta ($\chi^2= 7.41$, $p = 0.025$). Esto significa que la proporción de estudiantes de los tres campus acerca de lo que opinan sobre si la estructura actual (a nivel estatal) afecta la calidad de los procesos académicos es significativamente mayor que la proporción de estudiantes que no están de acuerdo con la afirmación.

Para la pregunta "Considera usted que la distribución de materiales y construcción de infraestructura es equitativa entre los tres campus en los que opera la Facultad de Deportes", se encontró una asociación significativa entre las respuestas de los estudiantes de los tres campus y su grado de acuerdo con la pregunta ($\chi^2= 20.96$, $p \leq 0.0001$). Esto significa que la proporción de estudiantes de los tres campus acerca de si consideran que la distribución de materiales y construcción de infraestructura es equitativa en los tres campus en los que opera la Facultad de Deportes es significativamente mayor que la proporción de estudiantes que no están de acuerdo con la afirmación.

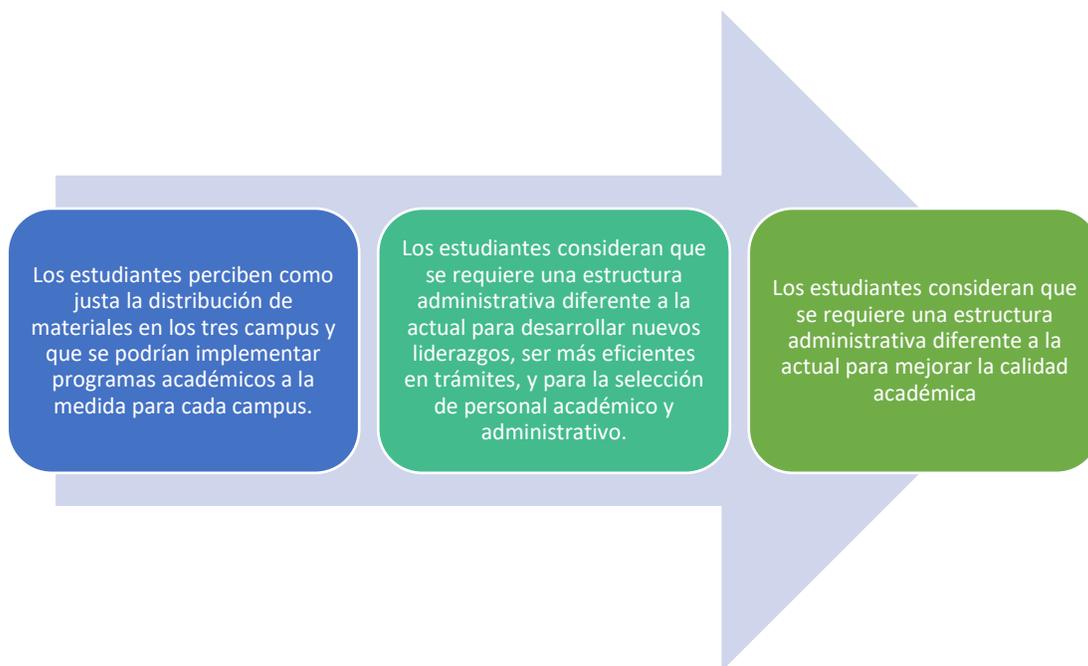
La síntesis de las respuestas en las que se muestra una mayor proporción de respuestas en las que se manifiesta estar de acuerdo se muestran en la siguiente tabla:

Ítems	Valor χ^2	Significancia (valor p=)*
Considera usted que la distribución de materiales y construcción de infraestructura es equitativa entre los tres campus en los que opera la Facultad de Deportes	10.60	0.001
Dadas las características socioeconómicas de mi campus, sería posible implementar programas académicos exclusivos para dicho campus	5.53	0.019
Una administración independiente por campus podría brindar la oportunidad de desarrollar liderazgos locales más autónomos y empoderados	6.91	0.009

La estructura actual (a nivel estatal) afecta la rapidez y eficiencia de los trámites de contratación de personal académico y administrativo	7.96	0.019
La estructura actual (a nivel estatal) afecta la calidad de los procesos académicos (tutorías, elección de asignaturas, calidad en la impartición de clases)	7.41	0.025
Considera usted que la distribución de materiales y construcción de infraestructura es equitativa entre los tres campus en los que opera la Facultad de Deportes	20.96	0.0001

***Todo valor de significancia $p \leq 0.05$ se considera estadísticamente significativo.**

En conjunto, los hallazgos analizados permiten discernir elementos concluyentes que se presentan en la figura siguiente:



Los estudiantes perciben como justa la distribución de materiales en los tres campus y que se podrían implementar programas académicos a la medida para cada campus.

Los estudiantes consideran que se requiere una estructura administrativa diferente a la actual para desarrollar nuevos liderazgos, ser más eficientes en trámites, y para la selección de personal académico y administrativo.

Los estudiantes consideran que se requiere una estructura administrativa diferente a la actual para mejorar la calidad académica

Personal Académico y Administrativo

Para la pregunta: "La estructura actual (a nivel estatal) afecta la calidad de los procesos académicos (tutorías, elección de asignaturas, calidad en la impartición de clases)", se encontró una asociación significativa entre las respuestas de los docentes de los tres campus y su grado de acuerdo con la pregunta ($\chi^2= 7.91$, $p = 0.019$). Esto significa que la proporción de personas de los tres campus opina que efectivamente la estructura actual (a nivel estatal) afecta negativamente la calidad de los procesos académicos es significativamente mayor que la proporción de personas que no están de acuerdo con la afirmación.

Para la pregunta: "Considero que la toma de decisiones localizada y basada en circunstancias particulares de cada campus podría optimizar los resultados académicos", se encontró una asociación significativa entre las respuestas de los docentes de los tres campus y su grado de acuerdo con la pregunta ($\chi^2= 8.40$, $p = 0.015$). Esto significa que la proporción de personas de los tres campus acerca de que efectivamente la toma de decisiones localizada y basada en circunstancias particulares de cada campus podría optimizar los resultados académicos es significativamente mayor que la proporción de personas que no están de acuerdo con la afirmación.

Para la pregunta "En mi campus se tienen requerimientos de infraestructura (aulas, laboratorios, instalaciones deportivas, áreas de esparcimiento) y materiales distintos a los otros campus", se encontró una asociación significativa entre las respuestas de los docentes de los tres campus y su grado de acuerdo con la pregunta ($\chi^2= 8.75$, $p = 0.013$). Esto significa que la proporción de personas de los tres campus acerca de que en su campus particular se tienen requerimientos de infraestructura y materiales distintos a los de los otros campus es significativamente mayor que la proporción de personas que no están de acuerdo con la afirmación.

Para la pregunta "Dadas las características socioeconómicas de mi campus, sería posible implementar programas académicos exclusivos para dicho campus", se encontró una asociación significativa entre las respuestas de los docentes de los tres campus y su grado de acuerdo con la pregunta ($\chi^2= 11.02$, $p = 0.004$). Esto significa que la proporción de personas de los tres campus acerca de que, considerando las características socioeconómicas de su campus particular, sería posible implementar programas académicos exclusivos para dicho campus es significativamente mayor que la proporción de personas que no están de acuerdo con la afirmación.

Con relación a la pregunta "Una organización por campus favorecería la transparencia y la rendición de cuentas", se encontró una asociación significativa entre las respuestas de los docentes de los tres

campus y su grado de acuerdo con la pregunta ($\chi^2= 8.09$, $p = 0.017$). Esto significa que la proporción de personas de los tres campus acerca de que una organización por campus favorecería la transparencia y la rendición de cuentas es significativamente mayor que la proporción de personas que no están de acuerdo con la afirmación.

Respecto a la pregunta "Una organización por campus favorecería a cada campus en la asignación y el manejo del presupuesto", se encontró una asociación significativa entre las respuestas de los docentes de los tres campus y su grado de acuerdo con la pregunta ($\chi^2= 8.38$, $p = 0.015$). Esto significa que la proporción de personas de los tres campus acerca de que una organización por campus favorecería a cada campus en la asignación y el manejo del presupuesto es significativamente mayor que la proporción de personas que no están de acuerdo con la afirmación.

Sobre la pregunta "Una organización por campus podría fortalecer la visión y los objetivos de la UABC en cuanto al área de la Actividad Física y el Deporte", se encontró una asociación significativa entre las respuestas de los docentes de los tres campus y su grado de acuerdo con la pregunta ($\chi^2= 7.37$, $p = 0.025$). Esto significa que la proporción de personas de los tres campus acerca de que una organización por campus podría fortalecer la visión y los objetivos de la UABC en cuanto al área de la Actividad Física y el Deporte es significativamente mayor que la proporción de personas que no están de acuerdo con la afirmación.

Para la pregunta "¿Qué tan de acuerdo está usted en que la Facultad de Deportes se reestructure de un esquema administrativo a nivel estatal a un esquema administrativo municipal?", se encontró una asociación significativa entre las respuestas de los docentes de los tres campus y su grado de acuerdo con la pregunta ($\chi^2= 4.22$, $p = 0.044$). Esto significa que la proporción de personas de los tres campus que está de acuerdo en que la Facultad de Deportes se reestructure para pasar de un esquema administrativo de nivel estatal a un esquema administrativo municipal es significativamente mayor que la proporción de personas que no están de acuerdo con la afirmación.

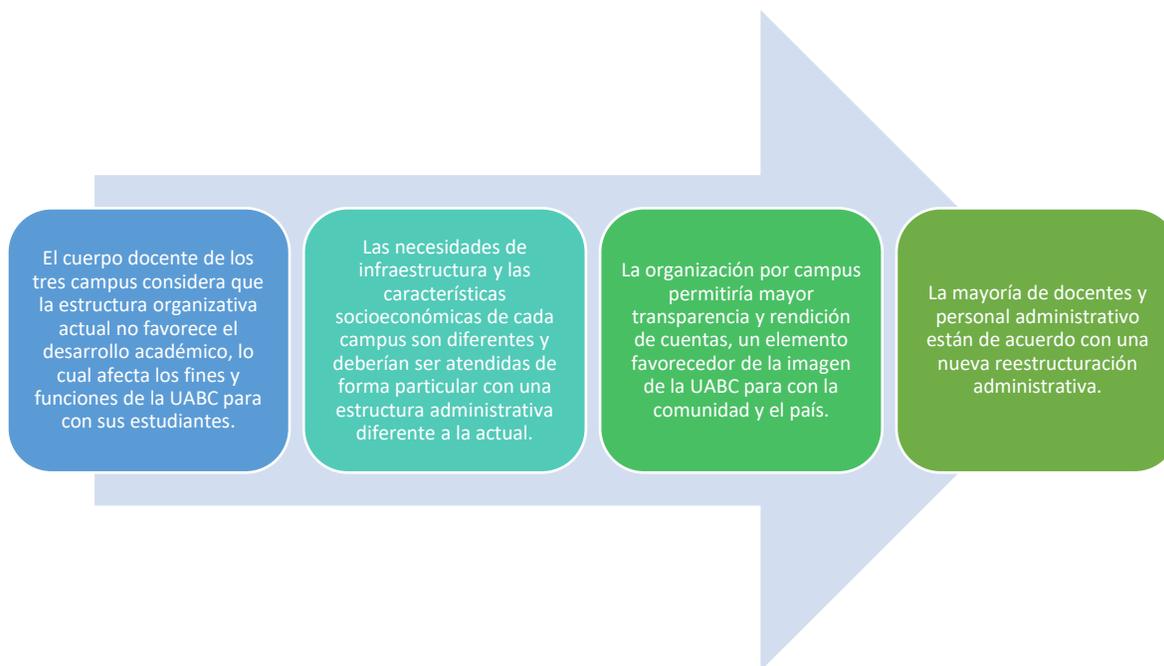
La síntesis de las respuestas en las que se muestra una mayor proporción de respuestas en las que se manifiesta estar de acuerdo se muestran en la siguiente tabla:

Ítems	Valor χ^2	Significancia (valor p=)*
--------------	----------------------------------	----------------------------------

La estructura actual (a nivel estatal) afecta la calidad de los procesos académicos (tutorías, elección de asignaturas, calidad en la impartición de clases)	7.91	0.019
Considero que la toma de decisiones localizada y basada en circunstancias particulares de cada campus podría optimizar los resultados académicos	8.40	0.015
En mi campus se tienen requerimientos de infraestructura (aulas, laboratorios, instalaciones deportivas, áreas de esparcimiento) y materiales distintos a los otros campus	8.75	0.013
Dadas las características socioeconómicas de mi campus, sería posible implementar programas académicos exclusivos para dicho campus	11.02	0.004
Una organización por campus favorecería la transparencia y la rendición de cuentas	8.09	0.017
Una organización por campus favorecería a cada campus en la asignación y el manejo del presupuesto	8.38	0.015
Una organización por campus podría fortalecer la visión y los objetivos de la UABC en cuanto al área de la Actividad Física y el Deporte	7.37	0.025
¿Qué tan de acuerdo está usted en que la Facultad de Deportes se reestructure de un esquema administrativo a nivel estatal a un esquema administrativo municipal?"	4.22	0.044

***Todo valor de significancia $p \leq 0.05$ se considera estadísticamente significativo.**

En conjunto, los hallazgos analizados permiten discernir elementos concluyentes que se presentan en la figura siguiente:



Foros Docentes campus Ensenada

Foro docente en el marco de los trabajos para la Reestructuración/ Escisión de la Facultad de Deportes y la creación de Unidades Académicas en los Campus Ensenada y Tijuana.

Se convocó a los académicos de la Facultad de Deportes campus Ensenada a participar en mesas de trabajo llevadas a cabo en las instalaciones de la unidad académica donde se abordaron cuatro ejes temáticos. Cada docente o personal de actividades deportivas colaboró en la mesa de trabajo de su preferencia y desarrollaron colegiadamente un documento escrito donde plasmaron el dialogo y se compartieron conocimientos, experiencias, aspectos relevantes y posibles problemáticas en torno a la Reestructuración/ Escisión de la Facultad de Deportes y la creación de Unidades Académicas en los Campus Ensenada y Tijuana.

Mesa 1. Identidad y contexto local

Respecto a la mesa 1, los académicos coincidieron en que contar con un Consejo Técnico de cada unidad académica donde se atiendan las necesidades específicas de cada campus favorece en atender de manera más directa las necesidades de la unidad académica respecto a los proyectos e iniciativas de carácter académico, programas y planes de estudio, plan de desarrollo e informes del director.

Por otra parte, se consideró que mejoraría el flujo de comunicación entre comunidades estudiantiles, docentes y autoridades universitarias sin intermediarios. Un aspecto a resaltar en el campus Ensenada, es que la comunicación efectiva se torna por medios externos e informales como WhatsApp y redes sociales (Facebook), ya que la unidad académica no cuenta con una Página Web Oficial, por lo que una separación por unidades académicas independientes podría mejorar este aspecto al contar con una página oficial y única del campus Ensenada, y no depender de una página web que se manejaba desde el campus Mexicali y donde los contenidos del campus Ensenada no se encontraban actualizados. También, es importante mencionar que se debe oficializar y profesionalizar el área de comunicación e imagen institucional en la unidad académica. Actualmente, cada extensión de la facultad cuenta con un responsable de esta área, pero no con nombramiento oficialmente. Esto brindaría oportunidades para que cada unidad académica cree sus propias estrategias de comunicación y difusión de sus actividades en todos los rubros: deportivos, académicos, científicos e investigación.

En este mismo sentido, los docentes consideran que no hay identidad de una Facultad Estatal. La identidad no se tiene desde que no se conoce la misión, visión, valores y código de ética, ya que, al momento de realizar los planes de desarrollo de unidad académica, solo se trabajó entre el director, subdirectores de los campus Ensenada, Tijuana y Mexicali, así como el coordinador estatal del deporte. Por lo que se observa una falta de la apropiación de identidad con la unidad académica por parte de los alumnos, profesores y personal de actividades deportivas, al no ser tomados en cuenta para participar en este tipo de trabajo, por lo anterior, se considera que al ser cada campus independiente y tener a un director que conozca a su comunidad estudiantil y académica, podría haber un mayor acercamiento al momento de realizar los planes de desarrollo de la unidad académica. En este mismo sentido, una dirección a nivel estatal no conoce a fondo las necesidades de la comunidad estudiantil de la facultad, lo que abona a esta falta de identidad con la Facultad de Deportes.

Mesa 2. Propuesta educativa

El grupo de profesores que externaron su opinión en la mesa número 2 dentro del foro para la reestructuración /escisión de la Facultad de Deportes, resaltaron lo siguiente:

Fortalecimiento de las líneas de generación y aplicación de conocimiento (LGAC) que se cultivan en el campus Ensenada.

En el caso particular de la Facultad de Deportes campus Ensenada se cuenta con la LGAC "Fisiología Integrativa y Ejercicio Físico", la cual se enfoca en generar conocimiento basado en evidencia sobre los mecanismos y los efectos de los distintos tipos de actividad física sobre parámetros indicadores de salud y calidad de vida a través de la promoción, aplicación y evaluación de hábitos y estilos de

vida saludables para diferenciar los problemas derivados de su insuficiencia en cualquier etapa del desarrollo humano. Esta LGAC es cultivada por el Cuerpo Académico (CA) "Ejercicio Físico y Salud" cuerpo colegiado adscrito a la Unidad Académica. Esta LGAC es la línea que regula la actividad investigativa de los académicos pertenecientes a dicho órgano colegiado.

La escisión de la Facultad de Deportes facilitará el trabajo investigativo con un enfoque social regional, como el que realiza el CA particularmente la comprensión de las adaptaciones fisiológicas que se generan en el adulto mayor como consecuencia del ejercicio físico. Esta acción está alineada a la Prioridad Institucional de Investigación e Innovación del PDI de la gestión actual permitiendo la generación del conocimiento con un enfoque social.

Con el objetivo de abonar a la Prioridad Institucional Investigación e Innovación en particular alineado a la Línea de acción 1, 2 y 3 de la Estrategia 3 del PDI de la presente gestión (Fortalecer el desarrollo de proyectos de investigación con financiamiento externo, promoviendo la incorporación de grupos interdisciplinarios) se considera necesario que la dirección de la Unidad Académica brinde un seguimiento particular al cuerpo colegiado antes mencionado, permitiéndole consolidar el trabajo investigativo ligado a la LGAC "Fisiología Integrativa y Ejercicio Físico". En este punto es importante mencionar que gran parte de la investigación hasta ahora realizada por los investigadores y académicos que integran y colaboran en el CA, se ha enfocado en estudiar el impacto del ejercicio físico sobre la función cerebral, trabajo investigativo que ha requerido la colaboración de pares académicos nacionales e internacionales mismas que se han reflejado en la generación de convenios. En ese sentido se considera importante un seguimiento particular al trabajo colaborativo hasta ahora desarrollado por el CA. De generar esas acciones se contribuye a la Línea de acción 1 y 2 de la Estrategia 4 del PDI de la presente gestión (Promover la internacionalización de la investigación con proyectos interdisciplinarios y redes de colaboración globales).

Actualmente, la estructura de la Facultad como un Campus central y dos Extensiones ha impactado en el funcionamiento y la operatividad de la adquisición de consumibles e infraestructura científica. En concreto, se adquieren equipos que no son factibles para el desarrollo de las LGAC específicas de cada Unidad Académica. Esta dinámica de trabajo está en contra de un ejercicio oportuno y responsable de los recursos, tomando en cuenta que esta acción es de mucha atención para la actual administración central y con la estructura a nivel estatal que maneja la unidad académica, se considera que se está ejerciendo un daño patrimonial a la institución al adquirir en la unidad académica equipos que no son factibles para el desarrollo específico de la LGAC en el campus Ensenada.

Referente a temas de reestructuración de planes de estudio o creación de planes de estudio acordes al contexto local y no de manera estatal, los docentes reflexionaron de que no se consideraba la opinión de los profesores del campus Ensenada. Ejemplo de lo anterior, es que para realizar una reestructuración del programa educativo es importante conocer y analizar el contexto laboral de los egresados, puesto que una evaluación tanto interna como externa permite obtener insumos para ver las necesidades tanto de los egresados y empleadores. El actual plan de estudios de la Licenciatura en Actividad Física y Deporte, que opera estatalmente con un plan de estudios homogeneizado, tiene una fuerte orientación y por ende carga académica en el área de turismo recreativo y actividades al aire libre. En el municipio de Ensenada, aunque el turismo recreativo es una fuente de ingreso importante, no se considera que el programa educativo cuente con las necesidades de infraestructura y materiales específicos para atender dicho perfil de egreso. Por lo tanto, se requiere hacer un balance al interior de la unidad académica sobre si la planta docente es suficiente y con los perfiles profesionales para sostener la acreditación de la buena calidad educativa dentro de los contenidos de turismo recreativo y actividades al aire libre, ya que no se cuenta con infraestructura y materiales específicos para atender dicho perfil de egreso del programa educativo. Por lo anterior, se propone eliminar el programa educativo de TSU en Actividades Recreativas y Turísticas ya que no está en función al no haber egresado una primera generación, por otra parte, este programa educativo crea una mayor competitividad laboral a los egresados de licenciatura. Todo lo anterior, pudiera ser viable con la separación de las facultades por municipio, ya que, con la actual gestión, el programa educativo de TSU fue casi una imposición a las extensiones de la unidad académica.

Respecto a los programas de posgrado y educación continua que tienen como objetivo brindar competencias profesionales y conocimiento avanzado de la disciplina. En la Facultad de Deportes Campus Ensenada se oferta el programa de posgrado Maestría en Fisiología del Ejercicio, el cual tiene como objetivo generar especialistas capaces de diseñar programas de ejercicio físico en apego a las guías y lineamientos internacionales de la prescripción clínica del ejercicio físico, para la recuperación y mantenimiento de la homeostasis en personas con estado de salud comprometido, con una actitud honesta, respetuosa y empática. El currículum de este programa está diseñado para brindar un aprendizaje integral, flexible y a lo largo de la vida, considerando que está alineado a Prioridad Institucional del PDI de la gestión actual. Es necesario que este programa ingrese al catálogo del Sistema Nacional de Posgrados, para lo cual se requiere un seguimiento muy puntual por parte de la Dirección de la Unidad Académica. La escisión de la Facultad de Deportes permitiría y favorecería una supervisión idónea para que el programa de Posgrado logre posicionarse dentro del Sistema Nacional de Posgrados. En adición a las acciones anteriores, se proyecta que la escisión de la Facultad de Deportes facilitará una formación y actualización formal en herramientas de enseñanza digitales que en un mediano y largo plazo conducirá a la apertura de programas de posgrado, estando alineado

con las Líneas de acción 2, 3, 4 y 5 de la Estrategia 6 de la Prioridad Institucional de Aprendizaje de la gestión actual.

Por otra parte, se necesita establecer un Consejo de Vinculación en la Facultad de Deportes Campus Ensenada que permita recolectar las necesidades regionales del sector empresarial y diferentes actores del campo de la salud. Esta acción permitirá realizar modificaciones y reestructuraciones oportunas en el o los programas de posgrado y licenciatura que oferte la Facultad para atender de forma idónea y oportuna las necesidades del contexto local. Lo anterior se sustenta en el trabajo de Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2023-2027 en las siguientes estrategias de intervención en la comunidad estudiantil de nuestra facultad con el fin de crear competencias adecuadas a las necesidades del contexto, para resolver las necesidades de las áreas de competencias pedagógicas, biomédica, técnico deportivo, social humanista y administrativas, tomado en cuenta el proceso formativo y criterios de los alumnos y así responder a las necesidades actuales del proceso enseñanza aprendizaje de la comunidad estudiantil, reconociendo las necesidades actuales de la demanda laboral, con el fin de adquirir las competencias necesarias profesionales en los contextos laborales en los cuales nuestros alumnos ingresen en un futuro.

Mesa 3. Operatividad y Presupuesto

Los profesores que atendieron esta mesa de trabajo señalan que la separación por facultades municipales beneficia en la creación de un Plan de Desarrollo de la Unidad Académica (PDUA) que permita un crecimiento por campus. Un PDUA estatal es complicado de estructurar, llevarlo a cabo y darle seguimiento, así como la evaluación de éste por las particularidades de cada campus, ejemplo de lo anterior es que no se ha brindado un informe de actividades por parte de la dirección desde antes del periodo de pandemia por COVID-19. Otro aspecto que resaltar es la administración del recurso financiero. Los docentes consideran que se distribuye por proporciones desde una visión estatal, siendo la matrícula uno de los primeros elementos a considerar, no obstante, se hace mucho énfasis desde la dirección de la unidad académica que el deporte universitario es la parte más importante del presupuesto operativo de la facultad. Por lo anterior, deberá de fortalecerse los ingresos propios desde una perspectiva local. Un reto que se observa es la posibilidad de gratuidad en la educación superior y las soluciones para atender esa área de oportunidad se deberán ver reflejadas en el PDUA. Otro aspecto es la capacitación en una estructura organizacional y fortalecer una transparencia en el gasto y una comunicación del uso y administración de los recursos en escenarios hacia la comunidad de la facultad. Si la separación del área deportiva se da, afectará propuestas para recaudación de recursos debido a que la dirección señala que toda la infraestructura deportiva de institución pasará a manos de la coordinación, departamento o asociación civil a la que migre el área de actividad deportivas.

En el foro de reflexión el personal de actividades deportivas señalaron ser partícipes en la ruta que está tomando con respecto a la separación de deportes, existiendo incertidumbre sobre cómo afectaría laboralmente a la planta docente de la facultad, ya que se habló de una posible separación del área de actividades deportivas de la unidad académica y pasar a formar parte como personal contratado por una asociación civil pero sin prestaciones que marca la ley, dejando al personal de actividades deportivas en una situación laboral precaria.

Respecto a la infraestructura, equipo deportivo y de laboratorio, los participantes consideraron que la distribución no es equitativa, no es transparente, poco razonada o subutilizada, la separación podría darnos la oportunidad de ser más eficientes y priorizar nuestras necesidades, eliminando intermediarios. Ejemplo de lo anterior serían los edificios de aulas, oficinas y laboratorios, se visualizan como una prioridad inmediata. En relación con el número de plazas e incremento de banco de horas, la separación permitirá un incremento del número de PTC's, favorecerá la transparencia de asignación plazas académicas. De igual forma se podrá incrementar el banco de horas en relación con un incremento de la oferta educativa. Separación de personal de actividades deportivas: los profesores manifiestan como principal opción de separación, el formato de departamentalizar las actividades deportivas, encontrando como la menos indicada trasladarse a la Asociación civil, considerando que sus estándares laborales se verían más afectados.

Un punto importante, es el personal administrativo de apoyo, ya que es una necesidad que viene de años atrás y que no ha sido atendida y se visualiza de forma desproporcionada ante lo que los otros campus tienen, secretarías, personal de apoyo administrativo y personal de limpieza.

Para la toma de decisiones, la separación podrá dar oportunidad a solventar necesidades, toma de decisiones, orientaciones de forma expedita y eficiente. La comunicación hacia la dirección se vuelve lenta y en la mayoría de los casos, se realiza con intermediarios (subdirector para el programa educativo y coordinador estatal de deportes para el caso de personal de actividades deportivas), comprometiendo el cumplimiento de los trámites académicos y/o administrativos. La separación permitirá contar con la información de forma inmediata y con una vivencia real de las facultades entre subdirección y dirección.

Por otra parte, la administración estatal provoca una usencia de trabajo colaborativo entre profesores de cada campus, las pocas experiencias que se tienen fueron a través de imposiciones de algún campus. Los esfuerzos de realizar colaboraciones estatales se reducen a trabajos de reestructuración del plan de estudios. Las academias son órganos inexistentes en la facultad, solo existen de manera interna en el campus y estas no operan bajo ningún plan ni participación en metas POA u objetivos del PDUA. El consejo técnico se encuentra segmentado, con una nula integración, su presencia no representa los intereses de la facultad, sino que predominan perspectivas, visiones e identificación

de necesidades del director para cada campus. Finalmente, no se cuenta con un Manual de Procedimientos, en la historia de la Facultad, no se ha podido consolidar y registrar un manual de procedimientos con una visión estatal, siempre se ha operado con versiones en construcción. El funciograma contiene una visión sesgada y limitada de las necesidades y particularidades de cada campus, por lo tanto, la separación nos permitirá establecer un manual de procedimientos propio.

Mesa 4. Desarrollo académico y liderazgo

Los temas que se trataron en la mesa número 4 fue la capacitación docente acorde al contexto local donde de manera colegiada se charlaron las siguientes propuestas: el grupo de profesores mencionó la necesidad de realizar cursos de certificación o capacitación disciplinares con respecto a las particularidades del campus Ensenada, el cual presenta como área de oportunidad las condiciones ecoturísticas y sociodemográficas, no obstante, estas áreas de oportunidad no se aprovechan debido a la falta de conocimientos específicos en estas áreas por parte del personal académico al no ofertarles capacitación, así como de la infraestructura necesaria para realizar dichas actividades, asimismo, resulta importante el mencionar que algunas de las asignaturas del programa de estudios Licenciado en Actividad Física y Deportes 2021-2 contienen temas muy avanzados para el abordaje metodológico de estas temáticas. Por otro lado, algunos cursos disciplinares que han sido impartidos a académicos de la Facultad de Deportes han sido de prioridad estatal y no específico a los diversos campus debidos principalmente a razones de presupuesto y logística estatal.

Una separación municipal también abordará una diversificación en la oferta de servicios a la comunidad. El grupo colegiado de profesores manifiesta que nuestra unidad académica en el campus Ensenada, presenta un déficit en la oferta de servicios a la comunidad debido a problemas relacionados con las gestiones administrativas estatales, estas se encuentran centralizadas y todas estas deben de pasar por un análisis y aprobación de la dirección lo cual dificulta la agilidad de los procesos para la creación de nuevos proyectos con la sociedad, aunado a lo anterior se ha presentado una problemática con respecto a los presupuesto de pago para los académicos y de la logística para desarrollar nuevos programas de servicio a la comunidad. De realizarse la separación del Campus Ensenada, los pares académicos reunidos observan que esto agilizará las gestiones pertinentes con la dirección para la creación de nuevos servicios a la sociedad, además de tener un presupuesto destinado a la compra de materiales y gestión de espacios para brindar dichos servicios.

Un aspecto importante del liderazgo académico sería el tener un mayor acercamiento de la dirección con alumnos, personal académico, y administrativo. Los académicos determinaron que la presencia constante de un director/directora es un factor primordial para el funcionamiento de la Unidad Académica, tener un director/directora por campus permitiría a los alumnos, académicos y personal administrativo tener un mayor acercamiento con el director favoreciendo la resolución de problemas

académicos y administrativos que se presenten en la Facultad de Deportes sin intermediarios y de forma expedita. El contar con un director estatal complica el poder tener reuniones de trabajo debido a la logística de traslado, además de tener que atender a tres campus donde cada uno de ellos presenta particularidades diferentes y una falta de acercamiento con la población estudiantil.

Otro aspecto para resaltar es la gestión de plazas académicas de acuerdo con las necesidades de los programas educativos. La contratación de personal académico se ve limitada al PDUJ Estadal, el cual no toma en cuenta las particularidades de los distintos campus, de realizarse la separación de las unidades académicas se podría generar un esquema de contratación o promoción del personal académico basados en las necesidades del campus, los docentes consideraron pertinente favorecer al personal académico adscrito a la Unidad Académica para posibles promociones académicas y no la contratación de personal académico formado en otros estados.

Una mayor vinculación con Universidades nacionales e internacionales. Facilitar y continuar con las gestiones con otras instituciones educativas superiores nacionales y extranjeras, favoreciendo la vinculación con académicos, investigadores y la posibilidad de realizar estancias académicas por parte de nuestros alumnos y académicos, por otro lado el realizar convenios estatales beneficia a los tres campus por lo que se sugiere que se mantenga una buena relación entre los directores a nivel estatal para poder seguir siendo beneficiados en los convenios con otras instituciones.

Ofertar programas para la certificación de competencias laborales en convenio con colegios de profesionistas. La separación del Campus Ensenada podrá facilitar el acercamiento con el colegio de profesionistas de nuestra área de conocimiento. El realizar un análisis específico de las necesidades del campus por parte de la Facultad de Deportes podría darnos indicadores importantes por área de oportunidad, interés de nuestros estudiantes y personal académico los cuales podrían tomar cursos o realizar certificaciones específicas de cada campus impartidas por colegios de profesionistas vinculados a nuestra Unidad Académica.

Una vez agotado los puntos de la reunión el personal docente que participó en el foro de discusión se generó el presente documento donde se plasmó el diálogo y se comparten conocimientos, experiencias, aspectos relevantes y posibles problemáticas en torno a la reestructuración de la Facultad de Deportes, donde los participantes concluyeron que resulta beneficioso para los integrantes de nuestra unidad académica la escisión de la Facultad de Deportes por unidades académicas municipales Ensenada y Tijuana.

FOROS

FACULTAD DE DEPORTES

Extensión Campus Tijuana

Coordinación de Extensión y Vinculación

Foro de Personal académico y responsables de área

Temas planteados, curso de la reunión y acuerdos

Martes 16 de enero de 2024

Siendo las 14:00 h en punto, se reunieron de manera presencial los profesores y responsables de área de la Coordinación de Extensión y Vinculación de la Facultad de Deportes Tijuana: Jesús Tinajero Cabrera, Alma Guadalupe Montelongo Macías, Maritza del Callejo Báñales, Ana Cristina Salazar Rivera, Susana Castelán Páez y el Dr. Roberto Espinoza Gutiérrez, quien fungió como moderador del foro.

Temas de la reunión

- Bienvenida
- Exposición de motivos
- Escisión de la Facultad de Deportes
 - A favor o no a favor
 - Ventajas
 - Desventajas
 - Oportunidades
- Interacción y retroalimentación sobre la escisión
- Asuntos generales

Curso de la reunión

- El Dr. Roberto Espinoza Gutiérrez inicia la reunión dando la bienvenida, explicando los motivos del foro y explicando el contexto de la escisión de la Facultad de Deportes.
- Se procede a resolver los puntos sobre la escisión establecidos para la reunión, por lo que se realiza interacción, retroalimentación y conclusión entre todos los asistentes de cada uno de los puntos a tratar.
- Se redactan las conclusiones emitidas por los asistentes.
- Se procede al cierre de la reunión.

Conclusiones

1. Todos los asistentes manifiestan estar a favor de la escisión de la Facultad de Deportes.
2. Los asistentes refirieron las siguientes ventajas:
 - a. Tramites de las diferentes áreas de responsabilidad más eficaces (disminución de tiempo).
 - b. Disponibilidad y acercamientos con la dirección de manera pertinente y oportuna.
 - c. Comunicación y atención a situaciones relacionadas con las áreas de responsabilidad expuestas y atendidas con mayor rapidez.
 - d. Mayor disponibilidad a compromisos y eventos académicos de la Facultad de Deportes.
 - e. Mayor transparencia y acceso a la información sobre la utilización de recursos y criterios para la toma de decisiones.
 - f. Mayor presencia de la dirección y representatividad ante unidades receptoras del campus Tijuana.

- g. Mayor identidad y reconocimiento de la comunidad de la Facultad de Deportes a la figura de la Dirección.
- h. Mayor actividad de la dirección con la comunidad en general de la ciudad de Tijuana.
- i. Mayor presencia de la dirección con la estructura organizacional de la institución (rectoría, secretaría general, vicerrectoría, coordinaciones generales, jefaturas de departamento, entre otras) sobre las necesidades particulares del campus en temas de personal académico, cuidado de instalaciones, finanzas, entre otras.
- j. Mayor acercamiento de los estudiantes a la dirección.
- k. Disminución de gastos por traslados a reuniones y/o tramites.

Nota. Actualmente se cubren los aspectos antes mencionados por la subdirección y responsables de área, sin embargo, se observan estas ventajas como elementos que seguramente mejorarían con una dirección en el campus.

- 3. Los asistentes refirieron las siguientes desventajas:
 - a. Proceso de adaptación de nuevo director y responsables de área a la estructura organizacional.
 - b. Actualización de procesos y manuales de operatividad de las áreas.

- 4. Los asistentes refirieron las siguientes oportunidades:
 - a. Establecer estrategias para la adaptación del personal en el menor tiempo posible.
 - b. Establecer mecanismos de trabajo para la generación y utilización de recursos de manera local.
 - c. Alianzas estratégicas particulares en el campus.
 - d. Consejo de vinculación de la ciudad de Tijuana establecido de manera formal.

Siendo las 16:00 h, el Dr. Roberto Espinoza agradeció a los profesores y solicitó estar al pendiente de la invitación a nueva reunión que les llegará por correo electrónico a la cuenta institucional.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

FACULTAD DE DEPORTES

Extensión Campus Tijuana

Área Administrativa

Martes 16 de enero de 2024

Siendo las 15:05 hrs. en punto, se reunieron de manera presencial el área administrativa de la Facultad de Deportes Tijuana: Mtra. Blanca Estela Hernández Santana, Lic. DamarisThanayri Lorenzana Serrano, Yasmin Arisbet Magaña Aguilar, Vania Fernanda Cruz Rodríguez, Luz Esther Guzmán Coria, Sandra Johana Russell Regalado y Oscar Yadel Crosthwaite Luna.

Temas de la reunión

- Bienvenida
- Escisión de la Facultad de Deportes
 - A favor o no a favor
 - Ventajas
 - Desventajas
 - Oportunidades
- Interacción y retroalimentación sobre la escisión

Curso de la reunión

- Mtra. Blanca Hernández inicia la reunión dando la bienvenida, explicando los motivos del foro y explicando el contexto de la escisión de la Facultad de Deportes.
- Se procede a comentar los puntos sobre la escisión establecidos para la reunión, por lo que se realiza interacción, retroalimentación y conclusión entre todos los asistentes de cada uno de los puntos a tratar.

Conclusiones

Todos los asistentes manifiestan estar a favor de la escisión de la Facultad de Deportes. Los asistentes refirieron las siguientes ventajas:

- a. Tramites de las diferentes áreas de responsabilidad más eficaces (disminución de tiempo).
- b. Disponibilidad y acercamientos con la dirección de manera pertinente y oportuna.
- c. Mejor fluidez al tener propio recurso para la adquisición de equipos y materiales con mayor rapidez y así mantener al día el inventario en sistema.
- d. Información inmediata con director para cubrir necesidades como combustible y trato directo.
- e. Indicaciones directas para toma de decisiones.
- f. Se agilizarán tramites académicos y escolares ante las dependencias.
- g. Presupuestalmente ser independientes para cubrir las necesidades del campus, comunicación inmediata, agilizar procesos y gestiones.

Nota. Se comento por los asistentes en reunión que todo cambio requiere un proceso de adaptación, actualizaciones de procesos y manuales de funciones de las áreas de la facultad, tendremos mas ventajas para que el campus siga creciendo y resolver las mejoras continuas que se presenten.

Siendo las 15:40 hrs. se da por terminada la reunión.

Escisión de la Facultad de deportes

Fecha: 16/01/24

Hora: 1:40 – 2:24

Se convocaron a la reunión la Dra. Rubí Mejía Cabrera, Dr. Luis Mario Gómez Miranda, Dra. Lourdes Cutti Riveros, Mtro. Jorge Alberto Aburto Corona y la Dra. Melinna Ortiz Ortiz. En la reunión se dialogó sobre la propuesta de Escisión de la Facultad de Deportes. Se propuso dialogar y expresar sobre las ventajas, desventajas, el porqué de la decisión y si se acepta o no.

La Facultad de Deportes necesita una independencia para crecer en diferentes áreas y/o necesidades tanto sociales como internas. La demanda de los diferentes programas educativos es diferente; prueba de esto son los programas de posgrado que han respondido a estudios de factibilidad. A continuación, se enumeran las ventajas que ha observado el grupo focal:

Ventajas

- Libertad en toma de decisiones académicas y administrativas.
- Generación y uso de recursos económicos para la mejora de la infraestructura.
- Conocimiento de la autoridad ante alumnos y profesores.
- Agilización en trámites de documentos de los alumnos tanto de licenciatura como de posgrado.
- Generación de programas académicos acordes a las necesidades sociales de la localidad.
- Libertad en el crecimiento del recurso humano de acuerdo a las necesidades de los programas educativos.

Desventajas

El grupo focal no detecta ninguna desventaja para la Escisión de la Facultad.

Todos los profesores convocados votaron a favor de la Escisión de la Facultad de Deportes.

Conclusiones de responsables de área de la coordinación de formación Profesional.

Se ha recopilado la opinión de varios miembros del personal académico con respecto a la separación de la facultad. Los argumentos a favor incluyen la facilidad de toma de decisiones inmediatas al tener al director presente en la facultad, lo que evita la espera para resolver situaciones urgentes. Además, se destaca la importancia de que el director conozca personalmente a los maestros, fomentando así una mejor relación entre ellos.

En cuanto a la distribución de recursos, se observa una preocupación por la falta de equidad, especialmente en la Facultad de Deportes, que tiene un mayor número de alumnos. También se menciona que es mejor tener un director en cada una de las unidades académicas, para garantizar una representación adecuada.

Las ventajas de tener al director en el mismo lugar se enfocan en la rapidez de la comunicación y la toma de decisiones, evitando la necesidad de esperar firmas para ciertos procesos. Se subraya la importancia de que el director esté al tanto del contexto de manera consciente y significativa.

Además, se destaca la facilidad y prontitud en el contacto con la autoridad mayor, así como un seguimiento cercano para la resolución de situaciones pertinentes. Se propone la oportunidad de realizar modificaciones a los lineamientos de la unidad académica, adaptándolos a las necesidades específicas de cada campus, ya que cada uno presenta un contexto diferente.

En resumen, la presencia del director en la facultad se considera crucial para agilizar la toma de decisiones, mejorar la comunicación y fortalecer las relaciones entre el personal académico. Se sugiere abordar la distribución equitativa de recursos y la representación adecuada de cada campus para garantizar un funcionamiento óptimo, por tal razón todos los miembros de la coordinación de formación profesional mencionan estar a favor de la separación de la Facultad de Deportes.

FORO ESCISIÓN DE LA FACULTAD / ÁREA DEPORTIVA

MINUTA

Tijuana, B.C. a 16 de enero de 2024

El Mtro. Omar Plascencia, como moderador del foro, menciona la situación en la que se encuentra la Facultad de Deportes con respecto a la escisión o separación de la misma. Menciona que para que esto pueda ser posible se necesita el punto de vista de todo el personal, mismo que coadyuvará para la toma de decisiones a futuro.

Después de explicado el punto, se procede a votación para conocer si están o no de acuerdo con la escisión de la Unidad Académica, dando los siguientes resultados:

VOTACIÓN SOBRE LA ESCISIÓN DE LA FACULTAD

Favor: 24

Contra: 0

A continuación, se pasa el tema a que los maestros den a conocer sus opiniones, con respecto a las ventajas y desventajas que pudiesen tomarse en cuenta, a lo cual los profesores mencionaron los siguiente:

VENTAJAS

-Ayudaría a mejorar infraestructura de la facultad. Y ayudaría al deporte representativo en muchos aspectos

-En mis 24 años de experiencia para evitar comentarios negativos de que generamos más dinero y tenemos menos infraestructura, esto ayudara para que Tijuana se quede con su presupuesto y pueda crecer más.

-Cada campus tiene su contexto diferente y Tijuana por tener una población de estudiantes mayor, puede tener un crecimiento considerable.

DESVENTAJAS

-Tener 3 directores puede crear un conflicto de interés para el apoyo al deporte, ya que sigue siendo una sola Universidad, Duda, a donde se dividiría el dinero de lo deportivo

-No está claro cuál es el plan para el área deportiva

Como propuesta final, se acuerda que el deporte como tal, deberá tener su presupuesto propio para los fines que marca el proceso deportivo. Siendo así le podrá beneficiar a los alumnos de no únicamente de nuestra facultad sino de toda la universidad.

CONCLUSIONES

La escisión de la Facultad de Deportes es un tema desde hace ya varios años, en cada proceso de elección de director de la facultad, un tema de debate siempre fue la separación de los campus, tener un director 24/7 en el campus, básicamente el agilizar trámites, tener al director disponible en todo momento, esto se dejó notar mucho durante los trabajos de la primera acreditación de la facultad en el 2010, primeramente la acreditación iba a ser de manera estatal, pero el organismo acreditador no estaba en condiciones de hacerlo en ese formato y se optó por hacerla por campus, cada sede vio en la acreditación la posibilidad de ser independientes.

En la gestión rectoral del Dr Juan Manuel Ocegueda H. en su discurso de presentación hablo de evaluar la separación de las facultades estatales, pero el problema financiero en ese periodo no lo permitió, en esta gestión, al momento de conocerse oficialmente la escisión de la facultad, la comunidad de la facultad, inicio con platicas de pasillo y al abrir los foros y encuestas la comunidad fue muy participativa.

En la encuesta y los foros no existió una sola participación que negara la escisión de la facultad, cada campus quiere una facultad autónoma, quiere establecer sus propios criterios para los recursos con los que se cuenta, la parte académica así lo requiere, cada facultad centrara sus esfuerzos en relación a su entorno, un equipo del campus tomando sus propias decisiones.

Por otro lado, la coordinación de deportes es un rubro distinto, el deporte selectivo tiene necesidades distintas, solo hay un equipo de representación universitaria, no existen los campus, solo el equipo representativo de UABC, sin duda cada campus participa en los estatales internos para conformación del equipo representativo y esta es la razón principal por la que el deporte debe estar centralizado en una sola persona.

La facultad se deslindará de la parte deportiva y se dedicará totalmente a la academia, haciéndose fuerte con la prestación de servicios de los laboratorios y de la educación continua y proyectos de investigación financiados, además del valor de los créditos del deporte curricular y, deportes ya no dependerá de las decisiones del director de la facultad, sino de su propio líder y equipo de trabajo para la mejor distribución de los recursos.

Todo este documento muestra que cada facultad cuenta con los medios necesarios para desarrollarse y consolidarse encada uno de sus campus y mejorar la oferta educativa de licenciatura y posgrado, por otro lado, deportes al tomar decisiones más rápidas y eficientes, lograr permanecer de manera continua dentro de los 10 mejores lugares de la tabla de participación y medallero de la Universiada Nacional.

Elaborado por:

Mtro. Emilio Manuel Arrayales Millán, Director
Dr. Ivan Rentería, Subdirector campus Ensenada

Mtra. Elisa Iveth Tapia Buelna, Subdirectora campus Mexicali
Dr. Juan Jose Calleja Núñez, Subdirector campus Tijuana
Dr. Juan Pablo Machado Parra, PTC campus Ensenada
Dr. Antonio Pineda Espejel, PTC campus Mexicali
Dr. Roberto Espinoza, PTC campus Tijuana
Mtra. Cynthia Medina, TATC campus Ensenada
Mtra. Karla Raquel Keys González TATC campus Mexicali
Dra. Elena Cecilia Guzmán Gutiérrez
Dr. Abelardo Antonio Beltrán de la Fuente, Coordinador Estatal de AF y D
Mtro. Víctor Enrique Porras Alvarado, campus Mexicali
Mtro. Omar Plascencia Enríquez, TATC campus Tijuana

Referencias

Estatuto General de la UABC

[02 EstatutoGeneralUABC 15-11-2017.pdf](#)

Estatuto Escolar de la UABC

[03 EstatutoEscolarUABC ReformasDic032018.pdf](#)

Estatutos del Centro Deportivo UABC A.C.